

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO INICIADA EL DÍA 27 DE
FEBRERO Y CONCLUIDA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 27 veintisiete de febrero de 2015 dos mil quince, se convocó a una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Elías Rangel Ochoa, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, así como el Himno de Jalisco, en acatamiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 27 veintisiete de febrero del año 2015 dos mil quince».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MIGUEL SAINZ LOYOLA, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, BEATRÍZ GÓMEZ TOLENTINO, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz, quienes se incorporan a la Sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos, abierta la Sesión Ordinaria

correspondiente al día viernes 27 veintisiete de febrero del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Me permito comunicar a los presentes que se recibió escrito que suscribe el Regidor Héctor Javier Hernández González, por el que comunica que no le será posible asistir a la Sesión de Ayuntamiento. Por lo anterior, en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión del Pleno del Ayuntamiento. Los que estén a favor de justificar dicha ausencia, les pido levantar su mano, para aprobarla en votación económica».

Sometida que fue a consideración de los señores Regidores, la ausencia justificada a la presente Sesión, del Regidor Héctor Javier Hernández González, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado».

En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «En otro orden de ideas, se hace del conocimiento a los integrantes del Pleno, que el pasado 18 dieciocho de febrero del 2015 dos mil quince, se recibió el oficio que firma la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, en el que informa que se reincorpora a sus funciones a partir del 24 veinticuatro de febrero del 2015 dos mil quince, pidiendo se realicen las acciones administrativas que correspondan. Así que bienvenida Regidora de nuevo a sus funciones. En seguimiento de la Sesión, para regirla propongo a ustedes señoras y señores Regidores, un cambio en el Orden del Día previamente enviado, estamos agregando dos puntos a partir de que se verifique la declaratoria de quórum y la legal instalación de esta Sesión, recorriéndose en su orden los restantes. Le pido al señor Secretario, se sirva entonces dar lectura a este Orden del Día modificado, para consideración del Pleno».

En virtud de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A : ”

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VIERNES 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2015 DOS MIL QUINCE.

- II. RECEPCIÓN DE RENUNCIA, PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.
- III. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA A LOS SUPLENTE DE LOS REGIDORES DR. HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ Y JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria celebrada el 30 treinta de enero de 2015 dos mil quince.
 - b. Sesión Ordinaria iniciada el 05 cinco de febrero de 2015 dos mil quince y concluida el día 13 trece del mismo mes y año
- V. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

[Se incorpora a la Sesión, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

El **Presidente** comentó: «Además de lo que acaba de leer el Secretario, quisiera también, agregar en el punto número III que acaban de leer, además de la autorización de licencia y en su caso, toma de protesta a los suplentes de los Regidores Dr. Hugo Rodríguez Díaz, Augusto Valencia López y José Antonio de la Torre Bravo, que pudiéramos también incluir en esa parte del Orden del Día, el que se someta a consideración, la autorización de licencia también, de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores que hizo llegar un escrito que también en breve haré lectura al mismo y del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas. Básicamente, sería agregar en lo que ya leyó el Secretario, estas dos autorizaciones de licencias. No sé si alguien tiene alguna consideración con relación al Orden del Día».

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2015 DOS MIL QUINCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. RECEPCIÓN DE RENUNCIA, PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** expresó: «Me permito hacer de su conocimiento que el Mtro. Elías Rangel Ochoa, está presentando el día de hoy, renuncia al cargo que ha venido desempeñando en el Ayuntamiento como Secretario, esto por motivos personales. Esto se hace del conocimiento de los miembros de este Honorable Pleno para que surta las consecuencias legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, les comunico que he decidido aceptar la renuncia al cargo del Secretario, Elías Rangel, con la salvedad que ésta surtirá efectos una vez que se designe, y se lleve a cabo la votación de la propuesta y en su caso, se tome la protesta de Ley a quien habrá de sustituirlo, para esto, con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 15 quince y 48 cuarenta y ocho, fracciones III tercera y V quinta, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso artículo 93 noventa y tres del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno lo siguiente: que ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el Mtro. Ian Paul Otero Vázquez, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 62 sesenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; dicho nombramiento surtirá efectos a partir de que se tome la protesta de ley al cargo conferido. Antes de someter a su consideración esta propuesta que estoy haciendo, quiero externar a nombre de los miembros de este Cabildo, de los funcionarios públicos del Municipio y obviamente de los ciudadanos de Zapopan, nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento a Elías Rangel,

por las labores que desempeñó durante su cargo; queremos agradecerle al actual Secretario, el trabajo que hizo por el Municipio y hacerle reconocimiento que estamos muy satisfechos con su desempeño. Muchas gracias Elías y les pediría un aplauso de despedida para Elías Rangel. Ahora sí, sometería a consideración de ustedes esta propuesta de designar al Mtro. Ian Paul Otero Vázquez, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco; les pregunto si tienen alguna observación o consideración al respecto».

[Se incorpora a la Sesión, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

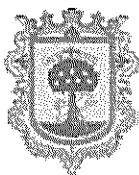
Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, expresó: «Yo sólo le quiero dar las gracias a Elías y le quiero desear, además de suerte, mucho éxito y mucho trabajo y estoy segura que tendrás una buena representación en tu siguiente encomienda; gracias por habernos ayudado en este proceso».

El **Presidente** concedió el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, quien manifestó: «Gracias Presidente. Yo también sólo para agradecerle a Elías toda la atención que tuviste hacia mi persona y toda la intención de poder resolver los temas que tenemos, yo sé que Ian Paul va a seguir tus mismos pasos y te deseo lo mejor en tu nuevo proyecto, gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Gracias Presidente, buenas noches a todos. Nada más para expresar mi agradecimiento con el Maestro Elías Rangel, yo recuerdo cuando se te encomendó este cargo que había muchas dudas acerca de tu desempeño, yo creo que a las pruebas nos remitimos, finalmente de ser técnico, como tú mismo lo mencionaste, encontramos salidas políticas que nos han ayudado, cuando menos a mí en el sentido del devenir en la regiduría ha sido muy provechoso, te agradezco mucho y te deseo éxito en cualquier otra empresa que vayas a llevar a cabo. Muchas gracias».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, expresó: «Gracias Presidente, muy buenas noches. En el mismo sentido, Secretario agradecerte el apoyo que nos has brindado y que con el trabajo que has realizado hemos podido cumplir con las peticiones de los ciudadanos, te deseo también todo el éxito en tu encomienda y seguiremos en contacto y mucha suerte. También, dar la bienvenida, ya que hagamos la votación también, a Ian Paul Otero, creo que va a hacer un buen trabajo el que desarrollemos juntos aquí como Secretario y aquí en el Pleno del Ayuntamiento. Gracias Presidente».



El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «De mi parte, también una felicitación al Secretario, al Maestro Elías y un agradecimiento, el desempeño en su encomienda cuando estuvo aquí; como Secretario, fue totalmente institucional, que me parece que es una de las grandes características que debe de tener quien desempeña esa encomienda, felicidades, enhorabuena y un agradecimiento también en lo personal».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente. Primero, reconocer el trabajo que has hecho Maestro Rangel, sí tu llegada generó dudas, tengo que reconocerlo, que tu trabajo fue mucho muy bueno, tengo que reconocer tu disposición al diálogo y te deseo la mejor de las suertes en tus proyectos y reconocer el trabajo que desempeñaste como Secretario General y darle la bienvenida a Ian Paul».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «A título personal, la posición de Secretario General, es algo que le corresponde directamente asumir como responsabilidad del Alcalde, las decisiones que él ha hecho de las propuestas que ponen en la mesa, no las cuestionamos, más bien él se tendrá que hacer responsable de lo bueno, pero también de lo malo, él es el que carga con esa responsabilidad y a título personal, desearte mucho éxito».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, comentó: «Gracias, buenas noches a todos. No cabe duda Elías que tuvimos una gran sorpresa con ese gran desempeño que has llevado a cabo, la verdad estamos satisfechos con tu desempeño, sobre todo, con las atenciones que tuviste con todos nosotros y la amistad que nos has brindado, te deseo el mejor de los éxitos y seguiremos en contacto, suerte».

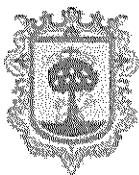
En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muchas gracias».

La Regidora **GRISelda MORALES GONZÁLEZ**, en uso de la palabra, manifestó: «Gracias, buenas noches a todos. Más que nada, reiterarle también a Elías, que en lo corto ya se lo había mencionado, el desearte el mejor de los éxitos en tu nuevo proyecto y

agradecerte también mucho el apoyo que nos diste y en lo personal, también la atención que tuviste como Secretario, hacia una servidora».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias, no sé si hay alguna otra consideración».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias Presidente. Yo, también agradeciendo todo por parte de Elías, yo les diría que la mala noticia es que, es una pena que vamos a tener que volver a nombrar a un Secretario en este Ayuntamiento, para los que no lo sepan, es la tercera persona que va a ocupar este puesto y queramos o no, esto hace que la Administración necesariamente no lleve el ritmo que quisiéramos todos y que por supuesto, quisiera el Alcalde. La Secretaría del Ayuntamiento, es un área eminentemente administrativa, porque así lo mandata el Reglamento Interno del Ayuntamiento, y también es un área eminentemente política porque así lo ha querido el Alcalde en estos treinta meses que llevamos de Administración. Yo no tengo problema con el nombramiento de Ian Paul, la verdad es que yo soy de los convencidos, lo he dicho en público y en privado, de que creo que el trabajo que se ha hecho en Promoción Económica con los programas que manejan y Ian Paul junto con Gaby Serrano y a lo mejor la Directora del ICOE, que ahorita pierdo el nombre, son de las áreas que en verdad dignifican esta Administración Municipal, también reconociendo que hay áreas que por más esfuerzo y dinero que le ha puesto el Alcalde, son áreas que no dignifican estos treinta meses de trabajo. Yo le decía al Alcalde en estos días que me platicaba sobre este nombramiento, que creía que el nuevo Secretario tenía que cumplir tres cosas: uno, aparte de la capacidad, que el que nos propusiera tenía que tener capacidad, pero uno, una alta lealtad al Presidente Municipal, pero sobre todo a la institución, que creo que en este caso, no vamos a tener problemas; pero el segundo y el tercero, tiene que ver con un tema de curva de aprendizaje, la curva de aprendizaje necesariamente nos va a demandar tiempo, a lo mejor días, a lo mejor semanas, esperemos que no sean meses y es lo único que preocupa en verdad y esperemos que en el nombramiento de Ian Paul, en verdad todo mundo se *ponga las pilas*, no nada más Secretaría General, porque si no, va a ser en perjuicio de esta área. ¿Qué pasa con el tema de la curva de aprendizaje?, después de estos días, semanas o meses, Ian Paul va a tener que reunir dos características: una, que le entienda al tema, porque hay gente que estando en puestos llega un momento donde dice “no le entendí”, que esperemos que no sea el caso; pero después, aparte de que le entienda: que quiera hacer la *chamba* que le corresponde en un área eminentemente política como es la Secretaría General. Hay funcionarios públicos que entendiéndole no lo quieren hacer y lejos de decir: “si no puedo me voy”, hacen una mala *chamba* y es en perjuicio del Alcalde Municipal y de toda la Administración Municipal. Entonces estoy a favor de esta propuesta, en verdad invitando a que hagan un esfuerzo muy importante en estos últimos meses, porque la curva de aprendizaje nos puede hacer daño, se lo digo a Ian Paul y al Presidente Municipal y; por



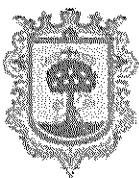
último, una atenta solicitud a nuestro nuevo Secretario, si así tiene a bien aprobarlo este Órgano Colegiado, mira Ian Paul, algo les pasa a los que llegan a esta Secretaría General, el primero que llegó, Marconi, de repente se *vuelan* ahí en esa posición y luego el Alcalde se *vuela* y se fue de Presidente del Comité Directivo Municipal del PRI, todos sabemos que era muy *colorado* y dijimos: “pues no pasa nada”, pero luego nos mandan otro, uno muy técnico que no estaba muy *colorado*, a otros nos gustaba que estaba más *azulado*, y se *vuela* y luego se *vuela* el Alcalde y mira que lo manda de candidato a Diputado y en una de esas es Diputado en las próximas elecciones de junio. Entonces, la invitación en verdad es que no te vayas a *volar*, porque si le das cuerda, a lo mejor en unos días estamos nombrando a un nuevo Secretario General; cuentan con mi apoyo y es cuanto Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. ¿Alguien más quisiera comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Con relación a Elías, es el comentario que quería hacer y con relación a Ian Paul, creo que es de los muy poquitos funcionarios, si no de los únicos a nivel directivo, que tiene resultados positivos en el área, creo que esa parte avala que lo estén proponiendo, pero sí dar cuenta que es en un gesto de confianza a la Administración, que advertimos que, desde mi punto de vista, aceptaría que participe como Secretario y lo que comentaba Gerardo, sin duda es no solamente un riesgo, sino ya es una preocupación, si cambian las sillas, pues pónganse una más modesta ahí adentro de la oficina, a lo mejor es la silla, porque les generan estas ansias de participar en política, que en aras de generar un trabajo técnico adecuado, no corresponde. En esta Administración, hemos tenido altas y bajas en una relación política, pero lamentablemente, también la relación técnica ha tenido altas y bajas y eso no se justifica, al final del día, un Pleno de un Ayuntamiento tiene que tener algunos mecanismos de comunicación que sean fluidos dentro de la Administración y lamentablemente quienes te anteceden en el cargo, en alguno de los momentos, bloquearon esa posibilidad. Entonces, nosotros generamos este voto de confianza, reiterando que es una posición que le corresponde al Alcalde, asumir la responsabilidad de los éxitos y de los fracasos y haciendo simplemente votos para que haya un aterrizaje permanente al piso y evitar que las *hadas priistas* te quieran seducir para doblar en el camino. Nosotros estaríamos haciendo esa consideración y en mi caso, votaría a favor de la incorporación de Ian Paul como Secretario».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias. ¿Alguien más?».

No habiendo más consideración y continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Nada más reiterar, efectivamente Ian Paul ha sido un gran servidor



público, uno de los funcionarios estrella del Ayuntamiento, es un hombre institucional que tiene todo mi reconocimiento, un hombre que ha trabajado en altas esferas federales, estatales, un hombre íntegro en lo personal y en lo familiar, y estoy convencido que así como los anteriores Secretarios cumplieron su función, así lo hará él y sin querer polemizar, a usted qué le preocupa Regidor, ya se va y sé que va a regresar, pero va a estar fuera tres meses».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Sin querer polemizar, yo también sufro el mal gobierno de Zapopan, entonces nada más dimensionándolo y sí nos preocupa como vaya a (...) esta Administración, ojalá cambie, ojalá cambie».

El **Presidente** manifestó: «No se preocupe, todo va a salir muy bien, con usted va a estar mejor todo, con usted donde va a estar ahorita».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la designación del Mtro. Ian Paul Otero Vázquez, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

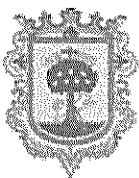
Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado

En consecuencia, el **Presidente** solicitó al Mtro. Ian Paul Otero Vázquez, pase al frente, a efecto de rendir la protesta de Ley, como Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Mtro. Ian Paul Otero Vázquez: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco?».

El **MTRO. IAN PAUL OTERO VÁZQUEZ**, respondió: «Sí protesto».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan, se lo reconozca y si no, que se lo demande. Bienvenido Secretario, pase por favor».



III. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA Y, EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA A LOS SUPLENTE DE LOS REGIDORES DR. HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES Y EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS.

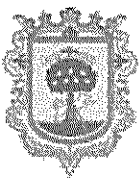
A fin de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Consistente en la autorización de diversas licencias y, en su caso, toma de protesta a los suplentes de los Regidores Hugo Rodríguez Díaz, Augusto Valencia López, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza y Eduardo, no, en su caso, en el caso de usted, en el caso de Eduardo Pulido, no estarían tomando protesta los suplentes en este momento, pero en el caso de Augusto Valencia, en el caso de José Antonio de la Torre y en el caso de Hugo Rodríguez sí estaríamos tomando hoy protesta a los suplentes aunque entrarían ellos en funciones hasta el momento de las licencias correspondientes. Me permito hacer de su conocimiento que en la Secretaría del Ayuntamiento, se recibió el oficio que suscribe el Regidor Augusto Valencia López, por el que solicita licencia para separarse de su cargo, por tiempo indeterminado y con efectos a partir del 7 siete de marzo del 2015 dos mil quince, en la inteligencia de que él podrá reincorporarse a sus funciones en el momento que lo solicite, así como el diverso oficio que signa el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, por el que peticiona licencia al cargo de Regidor que hasta el momento ha venido desempeñando, por tiempo indeterminado, la cual deberá contabilizarse con efectos a partir de su aprobación. Por otro lado, recordarles de este oficio que había hecho llegar el Regidor Hugo Rodríguez donde ya previamente nos había dado a conocer su intención de pedir licencia con los efectos correspondientes que en su momento discutimos, comentando también que hizo llegar al Secretario del Ayuntamiento, el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, solicitando esta licencia al cargo de Regidor por tiempo indeterminado, con efectos a partir del día 5 cinco de marzo del año en curso y también, oficio suscrito por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza, quien solicita licencia al cargo, la cual deberá contabilizarse, a partir del 6 seis de marzo del presente año y también por tiempo indeterminado. Lo anterior que comenté, es con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 73 setenta y tres fracción III tercera, 72 setenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 24.8 veinticuatro punto ocho del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y 21 veintiuno, fracción IV cuarta, 42 cuarenta y dos bis, 56 cincuenta y seis fracción XI décimo primera de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. En razón de lo expuesto, los que estén a favor de las solicitudes de licencia presentadas, les pido levantar su mano, para aprobarlas en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Quedaría aprobada. Antes de continuar con lo que correspondería en efectos legales, quiero agradecer a todos y cada uno de los Regidores, tanto a aquellos que han sido férreos críticos del Municipio, inclusive que en ocasiones la relación personal fue (...) mi reconocimiento, mi agradecimiento por la participación en las discusiones públicas, todo abona para mejorar, eso me refiero particularmente a Augusto Valencia, mi reconocimiento y mi agradecimiento, también en el caso de Hugo Rodríguez, un gran servidor público desde hace mucho tiempo, un gran Regidor también muy trabajador y que hizo grandes aportaciones en las diferentes instancias en las que se desempeñó. Mi agradecimiento a uno de los hombres más institucionales que he conocido en el PAN, que además, debo reconocer Regidor José Antonio que he aprendido a hacer política a tu lado, mi reconocimiento y desearte también éxito como a Augusto y a Hugo. En el caso de la Regidora Maricarmen Mendoza, también que además de ser todo un pilar en la historia política del PAN en Jalisco, una gran mujer que abrió camino y brecha para las mujeres en la política del Estado y además con quien he llevado y cultivado una bonita amistad Regidora, muchas gracias, también te deseamos éxito. Y a mi amigo Eduardo Pulido a quien también, además de ser un gran líder de los trabajadores durante mucho tiempo aquí en el Ayuntamiento, se convirtió en un fundamento de la Fracción, en un amigo que siempre me apoyó al seno de la Fracción, les deseo a los cinco el mejor de los éxitos y enhorabuena, que vengan cosas positivas para ustedes. Vamos a darles un aplauso compañeros Regidores, porque se nos van cinco. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz?».

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Miguel Sainz Loyola y José Antonio de la Torre Bravo].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, mencionó: «Gracias Presidente. Nomás para reiterar también mi felicitación y mi agradecimiento por haber colaborado, aunque fue poco tiempo, con los Regidores Hugo Rodríguez, con el Regidor Augusto Valencia y con la Regidora que me antecedió, Margarita Alfaro, porque sabemos que pusieron el nombre de Movimiento Ciudadano en alto en el Municipio y velar realmente por los intereses de los ciudadanos, que es lo que nos confirió la pasada elección. En ese sentido, quisiera desearles la mejor de las suertes, estoy seguro que desde su trinchera seguirán sirviendo a los ciudadanos dignamente en los próximos periodos. Muchas gracias y felicidades».



Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente. Agradecer a cada uno de ustedes el tiempo, el compartir momento a momento, el buscar que a Zapopan le fuera bien, el trabajo en Comisiones, el trabajo en cada uno de estos Plenos de Ayuntamiento, siempre mi reconocimiento y agradecimiento por el trato que tuve hacia mi persona; esto es un sólo hasta luego, seguiremos trabajando, nos estaremos viendo, en la política es de generación de consensos, de amistad y que las instituciones políticas llevan para servir a los ciudadanos y es lo que he encontrado en muchos de ustedes. Agradecerles a cada uno, primero a mi Fracción, a la Fracción en la cual he compartido proyectos, ideales, principios, al cual reconozco a cada uno de mis compañeros; reconocer a la Fracción de Movimiento Ciudadano el trabajo, lo que han desempeñado aún con disensos que hemos tenido, pero reconocer el trabajo de cada uno, desearles que les vaya bien a cada uno de ustedes; y a cada uno de ustedes compañeros del PRI, decirles que agradezco esta oportunidad que tuvimos para poder seguir caminando, deseo que a cada uno de ustedes les vaya bien, pero lo que más deseo es que le vaya bien al Municipio de Zapopan; amigo Ian Paul, en verdad reconozco tu trabajo, sé y he visto tu caminar, en el cual sé que vas a hacer un extraordinario trabajo como Secretario General. Quiero decirles también, el reconocimiento al siguiente compañero de la lista, del Partido Acción Nacional, el Licenciado Francisco Muñoz Santos, que es un joven que tiene una carrera exitosa, es un abogado con experiencia, con preparación, es una persona de mucho diálogo, que sabe hacer consensos y sé que va a hacer un extraordinario papel como Regidor en este Municipio, encontrarán en él una persona en la cual podrán confiar y podrán compartir muchísimos proyectos. Agradezco y Francisco en buena hora, muchas gracias Presidente y también éxito en toda tu encomienda y en tus proyectos».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Gracias Presidente. sólo decir que en mi caminar dentro de la política, he aprendido dos cosas muy importantes: una de ellas ya la mencionó el Regidor José Antonio a quien reconozco y a todos los que aquí conforman este Pleno del Ayuntamiento, una es que la política hay que buscar los consensos para que al Municipio o al Estado le vaya bien y; otra, es que la política es como un poco el beisbol que nunca se sabe lo que pasa hasta la última entrada, entonces les deseo suerte a todos y también bienvenido a Paco que hoy se integra a este Pleno, también reconozco que es un gran hombre, un gran panista y que ese trabajo que se ha visto ya en otros ámbitos también estoy segura que se verá aquí en este desempeño, en esta nueva encomienda, bienvenido y gracias a todos. Y por último, que también en la política lo más importante es ir haciendo amigos, porque los encargos pasan,

son temporales, pero los amigos siempre quedan, así es que mi amistad está presente con todos y cada uno de ustedes, muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidora. ¿Alguien más había levantado la mano?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Gracias, yo quisiera agradecer a todos, pero no puedo, nada más quisiera agradecer a algunos, a los trabajadores del Ayuntamiento de Zapopan, que han sido, sin duda alguna, pieza fundamental para que esta Administración medianamente funcione y no se caiga. También, quisiera desearles éxito a todos, pero algunos quiero que pierdan, la verdad, entonces sería muy deshonesto de mi parte, espero que en sus vidas personales les vaya muy bien y en particular, desearle a Jorge y a Rosi, y a Rosi y a Jorge, en ese orden, que se van a incorporar a este Pleno, la mejor de las suertes, que tengan esta posibilidad de generar un aprendizaje en el servicio a las personas. Y a Héctor, en el camino andamos y seguro estoy que nos vamos a seguir viendo y no me voy todavía, es una licencia hasta el día 7 de marzo y por ahí puede haber sorpresas, entonces simplemente muchas gracias y nunca me habían aplaudido, entonces les agradezco que me hayan aplaudido».

El **Presidente** expresó: «¿Alguien más quisiera comentar algo?, ¿Se fija que en el fondo lo queremos Regidor?, hasta le aplaudimos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Ojalá que Augusto algún día aprenda el oficio político, que en la política se sirve a los ciudadanos, no a través de la su versión y a través de la forma tan patética como lo hace, ojalá y algún día aprendas a hacer política».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Hasta el último día polémica. Vamos entonces a continuar con lo que corresponde jurídicamente, dado estas licencias que acabamos de aprobar. En seguimiento a lo aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 30 treinta de enero del 2015 dos mil quince, con relación a la diversa licencia autorizada al Regidor Hugo Rodríguez Díaz, misma que comenzará a surtir efectos a partir del 1º primero de marzo del 2015 dos mil quince y hasta el 15 quince de junio del año en curso, pudiendo reintegrarse a sus funciones en cualquier tiempo; así como por la licencia de los Regidores Augusto Valencia López y José Antonio de la Torre Bravo, respectivamente, aprobadas hace unos minutos. También de las licencias de la Regidora Maricarmen Mendoza Flores y del Regidor Eduardo Sebastián Pulido, tengo a bien informarles que se han efectuado las acciones administrativas y legales correspondientes, y se mandó llamar a los ciudadanos que, de acuerdo a la planilla registrada ante el Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Jalisco, que estarían el día de hoy tomando protesta, aunque de acuerdo a los diferentes plazos de las licencias, se estaría incorporando según lo correspondiente a la licencia que acabo de señalar en cada uno de los casos, respectivamente. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 veinticuatro, numeral 8 ocho, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Comentar, antes de pedirles que pasen, en el orden de prelación, en el caso de estos suplentes, son el ciudadano Jorge Bugarín Saldaña, la ciudadana Rosa María López Fuentes y el ciudadano Francisco José Muñoz Santos, entonces los invito por favor a estos ciudadanos a pasar al frente, para tomarles la correspondiente protesta de Ley».

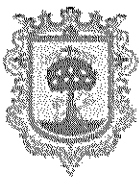
En virtud de lo anterior, el **Presidente** expresó: «¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política Mexicana, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan?».

Los ciudadanos **JORGE BUGARÍN SALDAÑA, ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES y FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS** respondieron: «Sí protesto».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se los demande. Bienvenidos Regidores, en este momento solamente se incorporaría el Regidor Francisco José Muñoz Santos, sería quien se estaría incorporando nada más en este momento. Felicidades y sean bienvenidos».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes].

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Nada más reiterar y hacer la invitación al ciudadano Jorge Bugarín Saldaña y a la ciudadana Rosa María López Fuentes, para que en las fechas autorizadas por el Pleno a los Ediles con licencia, se puedan incorporar a realizar los trabajos propios de su encargo, en el caso de Jorge Bugarín a partir del 1º primero de marzo y en caso de la ciudadana Rosa María López a partir del 7 siete de marzo. Antes de continuar con la Sesión, quiero hacer un comentario importante, nos acompañan el día de hoy una representación y además en la calle se encuentra un grupo numeroso de taxistas que solicitan que el Municipio pueda revisar una situación vinculada con una empresa que se llama UBER y lo que nos piden básicamente los taxistas es que pudiéramos nosotros revisar si se está faltando a la reglamentación municipal de aquellos negocios que estén anunciando a UBER en su publicidad institucional y también que pudiéramos interceder y hacer alguna gestión ante la Secretaría de Movilidad. Sé que al respecto el Regidor Eduardo Pulido trae un posicionamiento, iba a presentar el día de hoy algunas ideas. ¿Por qué comento esto?, porque con mucha pena, les quiero informar que



traigo una urgencia y tengo que volar en este momento de urgencia a la Ciudad de México, quisiera solicitarles a todos que pudiéramos hacer un receso y que pudiéramos reiniciar la próxima semana, el lunes a más tardar, de acuerdo aquí a lo que el Secretario determine, pero sin dejar pasar que se encuentra aquí la representación de los taxistas, que vamos a tener este tema de acuerdo a las exigencias que nos están pidiendo y que además, los recibiremos con todo gusto en la Secretaría del Ayuntamiento. Entonces les preguntaría si están de acuerdo que pudiéramos hacer un receso, lo quiero someter a votación, si están de acuerdo, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Muchísimas gracias, entonces hacemos un receso y la convocaríamos para continuar la siguiente semana, muchas gracias».

[Siendo las 20:17 veinte horas con diecisiete minutos, se decretó un receso].

*[El día martes 10 diez de marzo de 2015 dos mil quince, se reanudó la Sesión, por lo que el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, así como el Himno de Jalisco, en acatamiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, quien solicitó a los presentes ponerse de pie].*

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario verificara el quórum y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MIGUEL SAINZ LOYOLA, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, BEATRÍZ GÓMEZ TOLENTINO, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, JORGE BUGARÍN SALDAÑA, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA y ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES**, con la ausencia de los Regidores Roberto Carlos Rivera Miramontes y Alejandrina Zambrano Muñoz.

En consecuencia, el **Secretario** comunicó al Presidente la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 17:24 diecisiete horas con veinticuatro minutos, para continuar con la celebración de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, convocada el día viernes 27 veintisiete de febrero del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «En seguimiento a la aprobación de las licencias autorizadas por este Pleno del Ayuntamiento el pasado 27 veintisiete de febrero del presente año, a los Regidores María del Carmen Mendoza Flores y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, quiero hacer de su conocimiento la presentación de las solicitudes de licencia que suscriben los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Roberto Carlos Rivera Miramontes; la primera, con efectos a partir del 6 seis de marzo del año en curso y por tiempo indeterminado, en el entendido que estará vigente hasta en tanto solicite su reincorporación al Ayuntamiento y; el segundo, nombrado a partir del 6 seis de marzo y hasta el 8 ocho de junio de este año 2015 dos mil quince, respectivamente. En razón de lo antes expuesto, pregunto a los que estén a favor de estas solicitudes de licencia presentadas, que levanten su mano, para aprobarlas en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Quedan entonces aprobadas».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Derivado de esto, se han llevado a cabo las acciones legales y administrativas conducentes, y se giraron oficios al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, esto por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, para el caso de conocer diversos datos que posibiliten notificar a los suplentes de los Regidores con licencia Ma. Del Carmen Mendoza Flores y Roberto Carlos Rivera Miramontes. De los restantes, una vez cumplido lo dispuesto por el artículo 24 veinticuatro puntos 6 seis y 8 ocho, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y en virtud de encontrarse en este Salón los suplentes de los ahora Regidores con licencia, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Alejandrina Zambrano Muñoz, se les solicita suban a este Pleno para tomar la protesta de Ley correspondiente a los ciudadanos Antonio Iván Sánchez Zuno y Beatriz Ramírez Alcocer».

Por lo anterior, el **Presidente** expresó: «¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política Mexicana, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan Jalisco?».».

Los ciudadanos **ANTONIO IVÁN SÁNCHEZ ZUNO** y **BEATRÍZ RAMÍREZ ALCOCER** respondieron: «Sí protesto».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y nuestro Municipio se los demande. Bienvenidos Regidores, felicidades, intégrense por favor».

IV. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DE 2015 DOS MIL QUINCE Y A LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL DÍA 05 CINCO DE FEBRERO Y CONCLUIDA EL DÍA 13 TRECE DEL MISMO MES Y AÑO.

Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura los proyectos de Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 treinta de enero de 2015 dos mil quince, así como la diversa correspondiente a la Sesión Ordinaria iniciada el día 05 cinco de febrero del 2015 dos mil quince y concluida el día 13 trece de dicho mes y año.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Proyectos de Acta, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 treinta de enero de 2015 dos mil quince, así como a la Sesión Ordinaria iniciada el día 05 cinco de febrero del 2015 dos mil quince y concluida el día 13 trece de dicho mes y año.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor Jorge Bugarín Saldaña no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

V. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A efecto de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Hemos aprobado la dispensa de la lectura».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 5 de febrero del 2015, presentado por quien se ostenta, sin acreditarlo, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Santa Isabel, Asociación Civil, así como con el oficio recibido con fecha 16 del mes y año citado, signado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, concederles el uso de un camión recolector de basura y del cual se encargarían de su mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

2.- Se da cuenta con los escritos recibidos con fechas 9 y 19 de febrero del 2015, presentados por quien se ostenta Presidenta de Colonos de la Asociación Vecinal de Parque Real, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregarles el uso del inmueble ubicado en la calle Valle de Ameca, entre las rúas Valle de Tequila y Valle de Tonayan, Colonia Parque Real, conocido como Centro Cultural de la Colonia, para actividades culturales y deportivas.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

3.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 10 de febrero del 2015, signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado “Condominio Jade, del Fraccionamiento Valle de los Molinos”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

4.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 10 de febrero del 2015, firmado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja y desincorporación del patrimonio municipal 79 bicicletas, activos que formaban parte del inventario del Escuadrón de Ciclo Policía, adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.- Se da cuenta con los escritos recibidos con fechas 16 y 24 de febrero del 2015, presentados por quien se ostenta Presidenta de Campestre Los Pinos, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgarles el permiso para fungir como Organismo Operador para la prestación de servicios de agua potable, para el Fraccionamiento Campestre Los Pinos, de uso habitacional, para estar en condiciones de presentar la declaración correspondiente -2015- a CONAGUA.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA Y ALCANTARILLADO y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

6.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 19 de febrero del 2015, rubricado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraba afecto, el vehículo oficial, con adscripción a la Dirección de Aseo Público, marca international, tipo Compactador 20Yds3, modelo 2009, número económico 3HAMMAAR49L127998, con placas de circulación JP97501; lo anterior, por pérdida total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 20 de febrero del 2015, suscrito por el Director General de Obras Públicas y por el Director de Gestión y Administración de

Reservas Territoriales, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular denominado “Tesistán (Ojo de Agua)”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

8.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 20 de febrero del 2015, firmado por el Director General de Obras Públicas y por el Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular denominado “Bosque El Centinela Cañadas”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

9.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 20 de febrero del 2015, presentado por quien se ostenta Presidenta del Consejo Mexicano de Bienestar Social, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, concederles el uso del inmueble identificado como “bodega”, anexo al Centro Social “Carlos Rivera Aceves” y la Unidad Deportiva El Colli, ubicado en la calle Volcán Popocatepetl interior sin número, Colonia El Colli Urbano, entre Volcán Paricutín y Volcán Barú, para llevar a cabo programas y acciones de acuerdo al modelo de intervención para el desarrollo comunitario integral.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

10.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 23 de febrero del 2015, presentado el C. Miguel Ángel Breitenbücher, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de permuta, intercambiar un lote de su propiedad, ubicado en Prolongación Ángel Leañó sin número, por uno del Ayuntamiento, para la construcción de su casa habitación, por haber cambiado el uso de suelo y los colonos del lugar pretenden que esa zona sea una reserva ecológica.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

11.- Se da cuenta con el oficio 0800/15/0153/1-46450099, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite escrito presentado por quien se ostenta, sin acreditarlo, Administrador del Condominio Insignia Habitat, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, transmitirles el lote ubicado frente al condominio de referencia que se ubica en la calle Hípico 205, Colonia Jocotán, para estacionamiento y disminuir el problema de espacio o se convierta en un parque o área verde o recreativa en beneficio de los residentes.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.”

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente descritos, a las Comisiones Edilicias propuestas.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González y Enrique Torres Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobada la dispensa de la lectura».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, a efecto de que diera cuenta de los Dictámenes a votar, leyendo el número en que se presentaron.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Dictamen mediante el cual se autoriza constituir un saldo en la Tesorería Municipal, a favor de los ciudadanos José Antonio Díaz Bohigas y Raquel Castillejos Campo, por la afectación al predio de su propiedad conocido como “El Zurco” y Anexas, por la prolongación de la calle Matamoros. (Expediente 313/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración, de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la solicitud formulada por los C.C. José Antonio Díaz y Raquel Mercedes Castillejos Campo, quienes pidieron una indemnización por la supuesta afectación al predio de su propiedad conocido como “El Zurco” y Anexas, ubicado en la orilla Sur de la Villa de Zapopan, por la prolongación de la calle Matamoros, en razón de lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza constituir un saldo en la Tesorería Municipal a favor de los C.c. José Antonio Díaz Bohigas y Raquel Castillejos Campo, por la afectación al predio de su propiedad conocido como “El Zurco” y Anexas, ubicado en la orilla Sur de la Villa de Zapopan, por la prolongación de la calle Matamoros, en su carácter de propietarios del predio afectado según consta en la Escritura Pública número 7,918, del Tomo XXIV vigésimo cuarto, de fecha 4cuatro de octubre de 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del Licenciado Notario número 50 cincuenta Agustín Ibarra García de Quevedo, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, de la cual se desprende la propiedad.

El saldo se constituye por la cantidad de \$821,362.3 (ochocientos veintiún mil trescientos sesenta y dos pesos 3/100 m.n.), monto que constituye el valor de la afectación.

Se podrá disponer de esta cantidad para realizar pagos al Municipio de Zapopan, Jalisco, de impuestos, derechos, aprovechamientos o recargos, propios, pudiendo ceder dicho saldo a terceros, para los mismos efectos, es decir, para que se realicen pagos al Municipio de Zapopan, Jalisco, de impuestos, derechos, aprovechamientos o recargos.

Lo anterior, estará vigente:

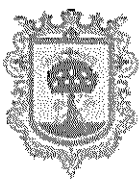
- Una vez que hayan escriturado a favor del Municipio de Zapopan Jalisco, la superficie de afectación por la vialidad denominada Matamoros.
- Los particulares deberán realizar el pago por aprovechamiento de infraestructura básica cuando realicen una urbanización o edificación en el predio.
- El saldo que se constituye no está sujeto a actualizaciones, en virtud de que esta autoridad reconoce el adeudo por la afectación en su monto hasta el día de la aprobación del presente acuerdo, toda vez que se considera que para generar la vigencia de su saldo a favor es necesarios primeramente se cumpla con la obligación de escriturar, situación imputable a los particulares y no al Municipio.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese esta resolución a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Control del Desarrollo Territorial, para su conocimiento y efectos legales procedentes, incluyendo la instrucción para realizar en coordinación con los propietarios del inmueble la subdivisión del predio de la que resulte la escrituración del tramo vial, en los términos del levantamiento topográfico anexo al presente dictamen. Esta subdivisión no tendrá costo para el particular ya que sólo está destinada a segregar las áreas de las vialidades públicas.

“**TERCERO.-** Notifíquese a la Dirección de Patrimonio Municipal, para efecto de que de seguimiento a la escrituración del tramo vial al Municipio de Zapopan, Jalisco, poniéndose en contacto con los propietarios e informando a la Tesorería Municipal para efecto de que asuma el costo por dicha escrituración, así como para que una vez que se encuentre escriturada la fracción, los particulares puedan disponer de la cantidad a su favor.

“**CUARTO.-** Notifíquese esta resolución al Tesorero Municipal, al Directora de Presupuesto y Egresos, a la Directora de Ingresos y al Director de Contabilidad, para su conocimiento y debido cumplimiento, principalmente en la parte correspondiente al registro de un saldo a favor de los C.c. los C.c. José Antonio Díaz Bohigas y Raquel Castillejos Campo, por la cantidad de \$821,362.3 (ochocientos veintiún mil trescientos sesenta y dos pesos 3/100 m.n.), *una vez escriturado el tramo vial al Municipio de Zapopan, Jalisco, pudiendo disponer de ella exclusivamente para el pago* de impuestos, derechos, aprovechamientos o recargos, propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, a cuenta de esta cantidad y hasta su monto, siempre que dé la instrucción por escrito los propietarios y siempre y cuando la dependencia de Patrimonio Municipal emita su visto bueno, a la disposición del saldo en virtud de haberse escriturado.

“**QUINTO.-** Notifíquese también a la Contralora Interna para su conocimiento y efectos legales procedentes.



“**SEXTO.-** Notifíquese el presente acuerdo a los C.c. José Antonio Díaz Bohigas y Raquel Castillejos Campo, en su carácter de propietarios del inmueble conocido como “El Zurco” y Anexas, ubicado en la orilla Sur de la Villa de Zapopan, por conducto de sus representantes C. Alfonso Magallanes Medina y/o Lic. Alejandro de la Cruz Flores, para su conocimiento y efectos legales procedentes, en Avenida la Paz número 1690, interior 408, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

“**SÉPTIMO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

2. Dictamen por el que se declara formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado Aldama 114 (Santa Ana Tepetitlán). (Expediente 63/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se analice y en su caso, se declare formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado Aldama 114 (Santa Ana Tepetitlán), razón por lo cual exponemos los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se declara formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado Aldama 114 (Santa Ana Tepetitlán), el cual cuenta con una superficie aproximada de 678.00 m2 seiscientos setenta y ocho metros cuadrados, ubicado en la calle Aldama número 114, entre las calles Aquiles Serdan y Leona Vicario, en la Colonia Santa Ana Tepetitlan, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Lo anterior, en los términos del convenio para la regularización y pago de créditos fiscales de la acción urbanística por objetivo social denominada Aldama 114 Santa Ana Tepetitlan, celebrado el día 11 de diciembre del año 2013, dos mil trece, entre este Municipio y Los Promotores, de la acción de regularización mencionada.

“**SEGUNDO.-** Los Promotores y quienes adquieran derechos sobre los lotes del Fraccionamiento denominado “Aldama 114 (Santa Ana Tepetitlán)”, están obligados a

cumplir con las obligaciones y responsabilidades que derivan del convenio para la regularización y pago de créditos fiscales de la acción urbanística por objetivo social materia del presente Acuerdo.

En caso de incumplimiento por parte de Los Promotores respecto a las obligaciones contraídas en el convenio para la regularización y pago de créditos fiscales de la acción urbanística por objetivo social denominada Aldama 114 Santa Ana Tepetitlan, en lo relativo a los créditos fiscales, dicho incumplimiento se constituirá en impedimento para efectos de que se inicie o continúe el procedimiento de titulación de los lotes a que se refiere el Capítulo II del Decreto 20,920 emitido por H. Congreso del Estado de Jalisco; lo anterior sin perjuicio de las demás cargos y sanciones que resulten aplicables en términos de la legislación vigente.

“TERCERO.- Hágase del conocimiento del Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para efectos de que el citado Fraccionamiento quede inscrito como Área Urbana de Urbanización Progresiva, y se realice la inscripción individual de los lotes por haberse dado la incorporación mediante el Procedimiento de Regularización previsto en el Decreto 20,920 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Para lo anterior, Los Promotores se obligan a realizar los pagos de los derechos e impuestos que se generen con motivo del registro e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en la Dirección de Catastro Municipal, previstos respectivamente en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco y en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, vigentes en el ejercicio fiscal del año en que se lleve a cabo el registro e inscripción.

“CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de la Dirección General de Obras Públicas; de la Dirección de Gestión y Administración de Reservas Territoriales; de la Tesorería Municipal; de la Dirección de Patrimonio Municipal; y de la Dirección de Ingresos, para su conocimiento y debido cumplimiento.

“SEXTO.- Hágase del conocimiento del titular de la Dirección de Catastro Municipal, a efecto de que realice la apertura de las cuentas prediales de conformidad al censo de poseedores que a su vez remita la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco, a la Dirección de Catastro de Zapopan, Jalisco,

debiendo realizar los pagos Los Promotores, de los derechos e impuestos que se generen con motivo del registro e inscripción mencionados.

“**SÉPTIMO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, así como al TESORERO MUNICIPAL para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

3. Dictamen que autoriza la abrogación del Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en su lugar se emite el Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco. (Expediente 293/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se analice y, en su caso, sea abrogado el Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en su lugar se emita el Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para lo cual expresamos, los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se autoriza la abrogación del Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en su lugar se emite el Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, es el que a continuación se describe:

**“REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**

**Capítulo Primero
Disposiciones Generales.**

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto, regular las normas de aplicación de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Artículo 2. El presente Reglamento es de orden público e interés social, y se expide de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 fracciones II y V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II inciso b), y 80 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II, y 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 2 fracción XIV y 5 Fracción VII de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; y 10 fracción XXVI del Código Urbano para el Estado de Jalisco; y demás legislación y reglamentación aplicable.

Artículo 3. Para los efectos de este Reglamento, además de los términos enunciados en el artículo 2 de la Ley, se entiende por:

- I. Áreas de Cesión para Destinos:** Las que se determinan en los planes y programas de desarrollo urbano y en los proyectos definitivos de urbanización para proveer los fines públicos que requiera la comunidad.
- II. Asentamiento Humano:** La radicación de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de convivencia en un área localizada, considerando en la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran.
- III. Ayuntamiento:** Es el órgano de gobierno del Municipio de Zapopan, Jalisco, integrado por el Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico Municipal electos en los términos que señale la Ley de la materia.
- IV. Colindante:** El que linda con el predio o lote sujeto a titulación;
- V. Comisión:** La Comisión Municipal de Regularización;
- VI. Coordinación General:** La Coordinación General de Regularización de Asentamientos, de la Sindicatura Municipal;
- VII. Crédito Fiscal:** Es la obligación fiscal determinada en cantidad líquida, que debe pagarse en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas.
- VIII. Dependencia Municipal:** La Dirección General de Obras Públicas;
- IX. Ley:** Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco;
- X. Posesionario:** Para los efectos del presente Reglamento, quien acredite estar en posesión a título de dueño, por lo menos durante los últimos cinco años, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.
- XI. Reglamento:** Reglamento Municipal de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan;
- XII. Resolución de Regularización:** Resolución para declarar y autorizar la regularización formal de los predios, fraccionamientos y bienes de dominio público, y;
- XIII. Secretario Técnico:** El Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización.

Capítulo Segundo

De la Comisión Municipal de Regularización.

Artículo 4. Dentro de los primeros 2 meses, contados a partir del día siguiente en que inicie sus funciones cada administración, se deberá instalar la Comisión, conforme a la siguiente integración:

I. Integrantes con voz y voto:

- a) El Presidente Municipal, a quien corresponderá presidir la Comisión;
- b) Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes del Ayuntamiento, el cual será nombrado por el coordinador de cada partido político representado;
- c) El Síndico Municipal;
- d) El Secretario del Ayuntamiento;
- e) El Director de Catastro Municipal;
- f) El Procurador de Desarrollo Urbano.

II. Integrantes con voz pero sin voto:

- a) Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, en caso de no ser integrante con voto, conforme a lo establecido en la fracción I, inciso b) del presente artículo;
- b) Tesorero Municipal;
- c) Por la Dependencia Municipal, el Director Jurídico;
- d) Representante del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalisco; y
- e) Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización.

Los integrantes de la Comisión podrán designar en cualquier momento a su suplente mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión, los cuales tendrán las mismas facultades y atribuciones que los titulares.

Artículo 5. La instalación de la Comisión, quedará a cargo del Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales, el cual deberá de solicitar por escrito los nombres de los representantes que integran la Comisión.

Artículo 6. La Comisión sesionará de manera ordinaria, al menos una vez cada tres meses, deberá contar con más de la mitad de sus miembros con derecho a voto, para sesionar válidamente, sus acuerdos serán por mayoría simple contando con voto de calidad el Presidente de la Comisión en caso de empate.

El Presidente de la Comisión será el encargado de emitir la convocatoria, con cuando menos tres días hábiles de anticipación, acompañando a la misma el orden del día.

Artículo 7. En caso de ausencia del Presidente Municipal, al Secretario Técnico le corresponde presidir las sesiones con derecho a voto y será el responsable de ejecutar los acuerdos de la Comisión y las demás que le asigne el Presidente.

Artículo 8. Corresponde a la Comisión, además de las señaladas en el artículo 11 de la Ley, ejercer las atribuciones siguientes:

- I) Aprobar el acta de la sesión en donde consten los acuerdos tomados en la misma;
- II) Aprobar la promoción y el dictamen de resolución de regularización para turnar al Presidente Municipal, y lo presente al Pleno del Ayuntamiento, para su votación.

Capítulo Tercero

Del Procedimiento de Regularización de Predios o Fraccionamientos.

Artículo 9. En relación al artículo 13 fracción I y II de la Ley, son susceptibles de regularizar los predios o fraccionamientos donde exista asentamiento humano que en opinión de la Dependencia Municipal no sea posible su trámite a través de licencia de urbanización.

Artículo 10. El proceso administrativo de regularización se iniciará:

- I) Con la solicitud a la Comisión, por parte del titular del predio original, acompañando a la misma, además de lo señalado en el artículo 16 de la Ley, lo siguiente:
 - a) Copia de Identificación oficial;
 - b) Plano del polígono, con lotificación, vialidades y áreas de cesión para destinos; y
 - c) Acta de entrega de la posesión de áreas de cesión para destinos y vialidades, formalizada ante la Dirección de Patrimonio Municipal.
- II) Solicitud de la Asociación Vecinal, acompañando a la misma, además de lo señalado en el artículo 16 de la Ley, lo siguiente: a) Copia de Identificación oficial del Presidente, Secretario y Tesorero; b) Plano del polígono, con lotificación, vialidades y áreas de cesión para destinos; c) Copia del Acta constitutiva, debidamente validada por la Dirección de Participación Ciudadana.
- III) Solicitud de la Asociación Civil, acompañando a la misma, además de lo señalado en el artículo 16 de la Ley, lo siguiente: a) Copia de Identificación oficial del Presidente, Secretario y Tesorero; b) Plano del polígono, con lotificación, vialidades y áreas de cesión para destinos; c) copia del Acta constitutiva.
- IV) Por Acuerdo del Ayuntamiento;
- V) Promoción del Ejecutivo del Estado; y
- VI) Acuerdo o promoción por parte de la Procuraduría;

Artículo 11. Una vez iniciado el proceso administrativo de regularización, el Secretario Técnico, procederá a lo siguiente:

- I) Elaborar estudio y opinión de los elementos técnicos, económicos y sociales, que será autorizado y suscrito conjuntamente con el Titular de la Dependencia Municipal.
- II) Solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento dar a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio o fraccionamiento mediante la publicación hecha por una sola vez en la Gaceta Municipal; así como por tres días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

Artículo 12. El Secretario del Ayuntamiento, una vez concluido el plazo marcado después de la publicación, notificará al Secretario Técnico la certificación de la publicación en estrados de la Presidencia Municipal.

Artículo 13. El Secretario Técnico presentará a la Comisión el expediente integrado, conforme al artículo 19 tercer párrafo de la Ley, para su estudio, análisis y resolución y en su caso, acordará solicitar a la Procuraduría emita el dictamen de procedencia.

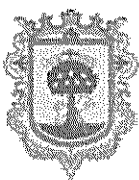
Artículo 14. Una vez que la Procuraduría remita el dictamen de procedencia el Secretario Técnico, lo presentará a la Comisión, para su análisis, y en el caso de ser aprobada, se atenderá a lo que establece el Artículo 21 de la Ley.

Artículo 15. El Secretario Técnico elaborará el Proyecto Definitivo de Urbanización, o levantamiento topográfico, conforme a lo que establece el artículo 22 de la Ley, y una vez autorizado por el Director General de la Dependencia Municipal, lo presentará a la Comisión, así como la propuesta de reducción de créditos fiscales resultantes del procedimiento de regularización para su análisis, discusión y en caso de ser aprobado procederá a lo siguiente:

- I) Elaboración del Proyecto de Convenio de Regularización, conforme a lo señalado en el artículo 25 de la Ley, y lo enviará a la Procuraduría y a la Coordinación General, para su revisión;
- II) Elaboración del proyecto de Resolución de Regularización.

Artículo 16. El Convenio de Regularización deberá ser suscrito por:

- I) El Municipio a través del Presidente Municipal, el Síndico Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y el Director General de Obras Públicas.
- II) El Titular de la Procuraduría, en el caso de que se le asignen obligaciones dentro del mismo.
- III) El Titular del predio original, sujeto a regularización.
- IV) En caso de que no comparezca el titular del predio o fraccionamiento se firmará con el Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal, o Civil, previa autorización de la asamblea. Dicha Asociación deberá estar reconocida y registrada por el Ayuntamiento.



Artículo 17. El Secretario Técnico presentará a la Comisión los proyectos de convenio de regularización, así como de dictamen de resolución de regularización, para su discusión y en su caso aprobación de la promoción, para los efectos del artículo 5 fracción III de la Ley, ante el Presidente Municipal y el Ayuntamiento.

Artículo 18. El inicio del plazo para el pago de los créditos fiscales establecidos en el Convenio de Regularización, será a partir de que el Secretario Técnico notifique, mediante oficio, a la Asociación Vecinal, Asociación Civil o al titular del predio original la aprobación por el Ayuntamiento de la Resolución de Regularización.

Artículo 19. Con base en el proyecto de Resolución de Regularización y el expediente que sea turnado al Pleno del Ayuntamiento, se declarará y autorizará en su caso, la regularización formal del predio o fraccionamiento para los efectos de:

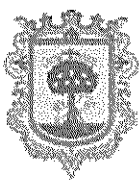
- a) Aprobación del Convenio de Regularización;
- b) Ordenar cumplir con las obligaciones y responsabilidades derivadas del Convenio de Regularización;
- c) Ordenar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad;
- d) Ordenar la apertura de cuentas catastrales;
- e) Formalizar la afectación en favor del Municipio de las áreas de cesión para destinos y vialidades como bienes de dominio público y ordenar su titulación;
- f) Autorizar el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada a través de la Comisión;
- g) Solicitar, en su caso, el Registro de la Resolución de Regularización, como primera inscripción ante el Registro Público, conforme al artículo 5 fracción VIII de la Ley;
- h) Determinar que los predios o lotes de propiedad privada cuya posesión legal no se acredite o no se solicite su titulación, serán predios o lotes sin titular, los cuales el Ayuntamiento declarará como bienes a favor del Municipio, del Instituto o de los organismos o entidades que administren servicios públicos o reservas urbanas para programas de vivienda que al efecto se constituyan y regulen por el Ayuntamiento.

Capítulo Cuarto

Del Procedimiento de Regularización de Bienes de Dominio Público.

Artículo 20. Son susceptibles de regularizar e incorporar al dominio público los predios señalados en el artículo 13 fracción III de la Ley, que carezcan de los documentos que acrediten la titularidad a favor del Municipio y Organismos Operadores de Servicios Públicos responsables de su administración.

Artículo 21. El proceso administrativo de regularización de bienes de dominio público se iniciará con la recepción por la Comisión de cualquiera de los siguientes documentos:



- I. Acuerdo de Ayuntamiento;
- II. Promoción del Ejecutivo del Estado;
- III. Solicitud del Organismo Público Descentralizado.

Artículo 22. Una vez recibido cualquiera de los documentos señalados en el artículo anterior, el Secretario Técnico, integrará el expediente que deberá contener, lo que señala el artículo 16 de la Ley, y procederá a lo siguiente:

- I. Elaborar estudio y opinión de los elementos técnicos, económicos y sociales, que será autorizado y suscrito conjuntamente con el Titular de la Dependencia Municipal.
- II. Solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento que en un término no mayor a 10 días hábiles dé a conocer el inicio del procedimiento de regularización del bien de dominio público mediante la publicación hecha por una sola vez en la Gaceta Municipal; así como por tres días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

Artículo 23. El Secretario del Ayuntamiento, una vez concluido el plazo marcado después de la publicación, notificará al Secretario Técnico la certificación de la publicación en estrados de la Presidencia Municipal, acompañado de un tanto de la Gaceta Municipal donde conste dicha publicación.

Artículo 24. El Secretario Técnico presentará a la Comisión el expediente integrado, conforme al artículo 19 tercer párrafo de la Ley, para su estudio, análisis y aprobación y en su caso, acordará solicitar a la Procuraduría emita el dictamen de procedencia.

Artículo 25. Una vez que la Procuraduría remita el dictamen de procedencia el Secretario Técnico, lo presentará a la Comisión, para su análisis con los efectos que establece el artículo 21 fracción I.

Artículo 26. El Secretario Técnico elaborará el Proyecto Definitivo de Urbanización, conforme a lo que establece el artículo 23 de la Ley y una vez autorizado por el Director General de la Dependencia Municipal, lo presentará a la Comisión para su análisis, discusión y en caso de ser aprobado procederá a la elaboración del proyecto de dictamen de Resolución de Regularización.

Artículo 27. El proyecto de dictamen de resolución de regularización será presentado a la Comisión, para que en caso de considerarlo procedente se apruebe y sea presentado al Pleno del Ayuntamiento para su estudio, y en su caso, declarar y autorizar la regularización formal del bien de dominio público, con los siguientes efectos:

- I. Ordenar la apertura de cuentas catastrales;
- II. Expedición del título de propiedad para formalizar la afectación de los bienes de dominio público.
- III. Ordenar su Inscripción en el Registro Público.

Artículo 28. La Resolución de Regularización deberá publicarse en forma abreviada, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su aprobación, por una sola vez en la Gaceta Municipal y por tres días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal o la Delegación Municipal que corresponda.

Capítulo Cinco

Del procedimiento para otorgar el dominio de los predios o lotes sin titular.

Artículo 29. En relación a los artículos 1 fracción VIII, y 3 Fracción VIII de la Ley, la identificación y el otorgamiento de dominio de los lotes sin titular que no hayan sido reclamados, se realizará conforme al siguiente procedimiento:

El Secretario Técnico, notificará por oficio a la Asociación Vecinal o Civil, para dar a conocer, mediante Asamblea, a los poseedores la publicación de la resolución de regularización para los efectos del artículo 27 fracción III de la Ley.

Una vez transcurridos los seis meses señalados en el artículo 27 fracción III de la Ley, el Secretario Técnico auxiliará al Secretario del Ayuntamiento para la realización del inventario de los predios o lotes sin titular, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

Capítulo Seis

Del Procedimiento de Titulación de Predios o Lotes.

Artículo 30. Los poseedores de predios o lotes, presentarán solicitud de dictamen de acreditación para reconocer su derecho de propiedad ante el Secretario Técnico, de manera personal o conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley, en la misma deberá manifestar su deseo de nombrar beneficiarios, así como su decisión en su caso, de constituir el bien, a su patrimonio de familia.

Artículo 31. La documentación que deberán presentar, además de la señalada en el artículo 37 de la Ley será la siguiente: a) Copia Certificada vigente de su acta de nacimiento, y de los beneficiarios, en el caso que designe; d) Copia de identificación oficial vigente, e) Copias Certificadas vigentes de nacimiento y de matrimonio del cónyuge.

Artículo 32. El Secretario Técnico suscribirá el resumen del Dictamen de Reconocimiento de Titularidad, para ser publicado por tres días hábiles, conforme a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley.

Artículo 33. A La Coordinación General le corresponde ser la responsable de emitir el documento señalado en el artículo 37, Fracción III, de la Ley.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Artículo Segundo.- Las vialidades y áreas de cesión para destinos de los asentamientos ya regularizados por el Ayuntamiento, respecto de los cuales se carezca de documentos que acrediten la titularidad del Municipio, La Comisión, previo acuerdo de Ayuntamiento, procederá a integrar el inventario correspondiente para ser incorporados al dominio público mediante la Titulación a favor del Municipio.

Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento en lo general y particular, en los términos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción III del la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

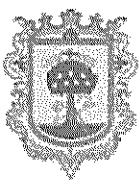
“SEGUNDO.- Notifíquese al Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales, la presente resolución para su conocimiento y para efecto de que dé cumplimiento a lo señalado en su artículo 5, una vez que entre en vigor el Reglamento que en este acto se aprobó.

“TERCERO.- Se autoriza que la Comisión Municipal de Regularización lleve a cabo el procedimiento de titulación de las áreas de cesión para destinos y vialidades, de los fraccionamientos que hasta la fecha han sido regularizados a través de los Decretos de Regularización correspondientes.

“CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Director General de Obras Públicas, para su conocimiento y debido cumplimiento. Notifíquese también para su conocimiento al Tesorero Municipal, al Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales, a la Directora de Catastro Municipal, al Director Jurídico de la Dirección General de Obras Públicas, al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para su conocimiento y debido cumplimiento.

“QUINTO.- Se ordena la publicación del Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal de Zapopan, para que entre en vigor al día siguiente al de su publicación, una vez promulgado por el C. Presidente Municipal.

“SEXTO.- Notifíquese esta resolución a la Directora del Archivo Municipal, para que proceda a tramitar la publicación correspondiente.



“**SÉPTIMO.-** En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, una vez que sea publicado.

“**OCTAVO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Acuerdo.”

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Quisiera proponer a ustedes Regidores si pudiéramos votar estos asuntos en bloque salvo que alguien quisiera reservarse alguno de ellos para una discusión en esta Sesión del Municipio. Regidora Elizabeth Cruz para voto diferenciado, se reservaría el 1, ¿alguien más tuviera alguna observación? Yo tendría alguna observación en el número 3, pues si quieren vamos finalmente a votarlos porque no logramos consenso, vamos a votarlo entonces en lo individual».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 1, correspondiente al expediente número 313/11.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal respecto del contenido del Dictamen identificado con el número 1; el cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Miguel Sainz Loyola, Francisco José Muñoz Santos, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Beatriz Gómez Tolentino, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Antonio Iván Sánchez Zuno, Jorge Bugarín Saldaña, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Rosa María López Fuentes, Beatriz Ramírez Alcocer y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Juan Ramón Ramírez Gloria; así como con el voto en contra, del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez.

Finalizada la votación, el **Secretario** señaló: «Sería aprobado por mayoría de votos Presidente, son 16 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra».

El **Presidente** mencionó: «Queda entonces aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 2, correspondiente al expediente número 63/14.

No habiendo oradores al respecto, el contenido del Dictamen identificado con el número 2, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores Miguel Sainz Loyola, Francisco José Muñoz Santos y Rosa María López Fuentes, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

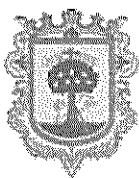
Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Quedaría aprobado por mayoría de votos».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 3, correspondiente al expediente número 293/14.

En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Al respecto yo nada más quiero hacer una observación. En el artículo cuarto del proyecto de dicho Reglamento, se establece la manera en que debe de quedar integrada la Comisión Municipal de Regularización y entre ellas, en la fracción segunda, inciso E, se menciona al Secretario Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, aquí solamente queremos hacer una corrección que diga: “Secretario Técnico Municipal de Desarrollo Urbano, debiendo ser el Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales”, simplemente se les escapó ahí poner que quien realmente es el Secretario Técnico y quien trabaja estos asuntos es justamente el Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales. Entonces estaríamos pidiéndoles incorporar en este Dictamen esta pequeña corrección que estaría agregando estas líneas. ¿Alguien tuviera algún comentario con relación a este Dictamen?».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Gracias Presidente. En lo que es el artículo número 6 seis, en el primer párrafo, habla del voto de calidad del Presidente, que para mí es lo correcto y debería de ser en todas las Comisiones. Entonces venía con la idea de decir: por qué esta Comisión sí con voto de calidad y las demás no se han podido abrir; pero yo creo que este sería el preámbulo para poder solicitar que las demás Comisiones también tengan voto de calidad de los Presidentes de las Comisiones, incluso ya hay un Punto de Acuerdo que se presentó, Iniciativa más bien y sería bueno retomarlo porque yo considero que es lo correcto. Y por otro lado, dentro de lo que es la composición en el artículo 4 cuatro también, de los integrantes con voz y voto, está cargado mucho hacia la Administración, no sé si ahí falta integrar Comisiones que puedan incidir en esta regularización, como pudiera ser Desarrollo».

El **Presidente** manifestó: «Sí, lo que quisimos fue hacerlo, además de muy ágil, obviamente involucrando a los servidores públicos vinculados a esto, el Síndico, el



Secretario, Director de Catastro, básicamente serían, y el Presidente Municipal, los funcionarios públicos, pero también seguimos la pauta de lo que está establecido en la Ley Estatal, que ahí también se determina quienes son los servidores públicos que de alguna manera están involucrados en el tema. Si metemos un criterio que tenga que ver con presidencias de comisión, pudiéramos entrar ya en el escenario de cómo le damos equilibrio para que no haya una sobre representación de partidos políticos, a eso básicamente atiende esta situación».

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Está bien Presidente, gracias».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario al respecto.

No habiendo más oradores, el **Presidente** comentó: «Entonces atenderemos a las reflexiones y puntos de vista de la Regidora Elizabeth Cruz, vamos a revisar esta Iniciativa que ya se había propuesto de modificar nuestro Reglamento Interno, para ver este voto de calidad que pudieran tener los presidentes de Comisiones en los diferentes asuntos y estamos también tomando nota de la inquietud que se está manifestando con relación a la integración. Con las observaciones ya hechas y con lo que yo leí previamente, les preguntaría en votación económica, levantando su mano, si están por aprobar este Dictamen que estaría abrogando el Reglamento anterior y emitiendo el Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, primero someto a votación esto en lo general, si están a favor de este Reglamento, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado en lo general».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Dictamen identificado con el número 3, en lo particular respecto del Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado también».

VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A fin de cumplimentar el séptimo punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa que presenta el ahora Regidor con licencia, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, en la que propone se apruebe la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 para considerar el aumento salarial y demás prestaciones inherentes para los servidores públicos de base y empleados de confianza del Ayuntamiento de Zapopan; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

El **Presidente** expresó: «Comentarles en este respecto, ya también había habido un posicionamiento del Pleno, con relación a los temas de incremento salarial, es un tema que se tiene que estar revisando y obviamente esto tendrá que modificar el Presupuesto de Egresos, pero es un tema que tendremos que platicar con todas las Fracciones; entonces se va a la Comisión de Hacienda. ¿Alguien quisiera presentar alguna Iniciativa en este momento?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de la Iniciativa anteriormente descrita a la Comisión Colegiada y Permanente respectiva, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

VIII. PUNTOS DE ACUERDO.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la presente Sesión.

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que tiene por objeto, se gire atento oficio al titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco para que implemente acciones a fin de que los prestadores de servicio de transporte de la empresa UBER y similares a esta, se sujeten a la normatividad y regularización vigente para los taxistas del Estado de Jalisco con el objeto fundamental de proteger y asegurar la integridad de los pasajeros al contratar el servicio de taxi.

2. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto, autorizar la suscripción de un contrato de comodato con el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), respecto de una fracción de un predio, propiedad municipal.

3. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, a efecto de que se autorice la celebración de un Convenio de Colaboración, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Rural, por el cual se permitirá al Municipio de Zapopan, el uso de una motoconformadora, como parte del programa “Rehabilitación de Caminos”.

4. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto, autorizar la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a fin de que éste último asigne y transfiera recursos al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, por un monto total de \$17'776,550.00 diecisiete millones setecientos setenta y seis mil quinientos cincuenta pesos, para realizar diversa obra, con recursos provenientes del Fondo de Cultura y del Fondo de Infraestructura Deportiva.

5. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, mismo que tiene como fin que el Ayuntamiento autorice participar en la ejecución del programa del Gobierno del Estado “Mochilas con los Útiles” para el ejercicio fiscal 2015.

6. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, a efecto que el Ayuntamiento autorice recibir los recursos federales provenientes del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2015, para la realización de las obras autorizadas para tales efectos, y la creación de la cuenta en administración correspondiente.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a tratar de votar algunos de éstos en bloque, si es que no todos, les preguntaría en este momento a los Regidores, si tienen entre este listado de asuntos, de Puntos de Acuerdos que fueron glosado al cuadernillo previamente, si quisieran reservarse alguno para que lo pudiéramos analizar o discutir».

En uso de la voz, el Regidor **JORGE BUGARÍN SALDAÑA** mencionó: «El número 1, el número 4 y el número 5».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro Punto de Acuerdo para ser reservado.

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS** comentó: «El 1, el 3, 4 y 5».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «¿Alguien más?, el Síndico se está reservando el 2 también, vamos a analizarlos de uno por uno».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 1, presentado por el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas.

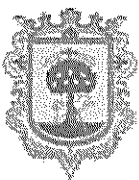
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JORGE BUGARÍN SALDAÑA**, manifestó: «Sin objeción para votarlo a favor, pero le recomiendo que se añada al Punto de Acuerdo que se tenga el mismo trato con los gremios de taxistas que actualmente controlan el medio».

El **Presidente** mencionó: «¿Alguien más quisiera comentar este tema?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, comentó: «Gracias Presidente. Yo chequé este tema y creo que le hace falta revisar muchos aspectos jurídicos y sociales, porque finalmente, ahora sí que se empezó al revés, antes del permiso existió el funcionamiento; yo creo que esto es una competencia del Gobierno del Estado y no es competencia nuestra. Por lo tanto yo estaría votando en contra, no es tanto por el tema de las personas sino creo que no es competencia nuestra».

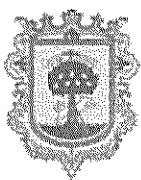
En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias Presidente. Al respecto, creo que el Punto de Acuerdo que presenta el Regidor con licencia ahora Eduardo Pulido, tiene un buen fin, sin embargo, creo nos quedamos o se quedó muy corto en cuanto las pretensiones y a lo que podríamos realmente hacer. Por aquí en el Ayuntamiento, se presentaron los taxistas el 6 de febrero y nos hicieron llegar un escrito, usted lo conoce y todos nosotros lo conocemos, donde hablaban a grandes rasgos de una práctica desleal, hablando del tema de concesiones, permiso, permisionarios y que esta parte de UBER no entraba en el esquema de cómo se podría regular. La Regidora



comenta muy acertadamente que efectivamente se tendría que ir más allá y creo que es donde tendríamos que, como Municipio, empezar a generar esta situación, porque aunque se da en varias entidades de la República y varias zonas de esta parte metropolitana, creo que en Zapopan, por el tema de restaurantes y bares, va a tener mucho conflicto que nos podrían generar. Yo veo este Punto de Acuerdo bien, sin embargo se queda corto; creo que deberíamos de hacer una mesa de trabajo como para empezar a ver cómo nosotros podemos regular alguna parte, si no, tanto lo de Internet pero sí empezar a generar propuestas de regulación con este nuevo sistema o modelo de negocio en el tema de taxis ejecutivos. Si llegamos a generar algo como esto, podríamos elevarlo a manera de iniciativa al Congreso del Estado y pudo haber salido del Municipio, donde además, podemos meter otros temas delicados como el asunto de mototaxis; creo que son temas que si no los abordamos ahorita, se nos podrían desbordar, porque podrían generar un conflicto entre los ya existentes y los que quieren existir de una manera legal; creo que va hacer un tema bueno, pero delicado. El tema de UBER es un asunto que no está regulado, ni el cómo contratar ni el tema de concesiones de permisos y creo que tenemos que abordarlo de manera inmediata o podemos llegar a lamentarlo posteriormente. Yo creo que podremos, en este momento o cuando usted lo determine Presidente, generar algo más allá que este Punto de Acuerdo que podría ser como una *llamada a misa*, solicitar a efecto de que se sujeten a la normatividad y regularización, prácticamente no hay normatividad ni esta regularizado el tema de UBER; entonces, esto y nada es lo mismo. Creo que es muy bueno lo que pretendió hacer nuestro compañero Eduardo, sin embargo, no nos va a servir de nada porque no hay normatividad y no están regularizados, entonces va hacer una *llamada a misa*, podríamos abordarlo más a fondo con las personas interesadas, con las personas capacitadas y con gente de aquí del Ayuntamiento que usted pueda determinar y donde podamos participar algunos de los Regidores. Es cuanto».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** quien, en uso de ella, mencionó: «Gracias Presidente. Yo no estaría tan de acuerdo con mi compañero Ramón Ramírez, yo la verdad es que creo que este Punto de Acuerdo de nuestro compañero Eduardo Pulido, que es una pena que ya no nos está acompañando porque anda de candidato, yo no creo que sea bueno, yo creo que es un Punto de Acuerdo malo, porque creo que tiene un origen negativo. Yo creo que, a mi me cuesta muchísimo trabajo, en verdad creer los argumentos, la exposición de motivos de este Punto de Acuerdo, en donde nuestro compañero dice que varios grupos de padres de familia se han acercado a su oficina para externar la preocupación sobre servicios de taxi que ofrecen algunos bares, centros nocturnos y similares, ya que dicen que otorgan el servicio usando vehículos particulares y del que no existe registro alguno, o sea existe un peligro y los padres de familia están viniendo a su oficina a decir que el Ayuntamiento de Zapopan se tendría que pronunciar; yo creo que eso es mentira, no sé de aquí cuántos han usado UBER y yo le preguntaría: si



tienen hijos, yo tengo un hijo de 2 años, pero si tuviera 16, yo le encargo que se *trepe* a un taxi de UBER, antes que agarre uno en la calle, de los amarillo, porque algo que tienen es seguridad, lo sabemos los que lo hemos usado. Entonces yo creo que no tiene una lógica positiva de seguridad para los jóvenes de Zapopan, porque los padres han ido a su casa, creo que tiene una lógica sindicalista, así de fácil, todo sabemos que Eduardo Pulido está metido en ese rollo, que existe ahorita un movimiento porque están preocupados los taxistas tradicionales por esta nueva plataforma tecnológica, es una realidad y no la podemos negar, pero que como Regidor quiera que los Regidores aprobemos un Punto de Acuerdo buscando proteger intereses sindicalistas, creo que eso está mal. Yo lo que sí diría Presidente, es que valdría la pena que este Pleno, se pronuncie sobre el asunto, ¿qué creemos, que es bueno que exista este tipo de plataformas tecnológicas que ofrecen cosas positivas o nos quedamos anclados en el pasado?, la pregunta sería para el PRI, a mí me gustaría saber concretamente el PRI qué decide, entre la lógica vieja de priistas o la lógica nueva de priistas, eso sería importante que discutiéramos, no sé si vale la pena que le entremos al tema en este momento o lo vemos en Comisiones, pero sí creo que este el primer Punto de Acuerdo que conozco, que es un Punto de Acuerdo válido, emitir una opinión política, que valdría la pena que nos pronunciemos. Es cuanto Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: ¿Alguien más quisiera comentar algo?».

No habiendo más oradores y continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Yo creo que, efectivamente como se ha vertido aquí ya algunas opiniones, es un tema que se puede resolver más en lo ejecutivo y con una reacción más puntual de las Comisiones correspondientes, si es que quisiéramos llevar a cabo alguna acción de mayor peso más allá de una solicitud de revisión. Entonces yo sugeriría que se le dé salida y atención a los planteamientos que nos presentaron los taxistas, a través de los mecanismos que tiene la Administración, pero también, que si es deseo de los Regidores, que se hagan estas mesas de trabajo para que se revise la normatividad y veamos alcances de lo mismo, de las acciones que sí o no puede estar llevando a cabo el Municipio a favor o en contra de lo que esté sucediendo con este tema, que efectivamente como decía la Regidora, yo considero que en su mayoría es de competencia estatal. Les propondría entonces resolverlo de manera económica y obviamente con la facultad que tienen los Regidores de convocar en algún momento, quien esté interesado en hacerlo, a estas mesas de trabajo, si es que hubiera una iniciativa de parte de alguno de ustedes, ya no está el Regidor Pulido, de llevar acciones formales mas conducentes. Entonces lo resolveríamos de manera ejecutiva, atendiendo las peticiones que nos están haciendo los taxistas y lo que tenga que ver con asuntos jurídicos lo vemos a detalle, lo bajamos. Si están nada más de acuerdo en que esto se resuelva así, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 2.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** solicitó al **Secretario** procediera a registrar la votación nominal respecto del contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 2; el cual resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «queda aprobado por unanimidad, señor Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Queda entonces aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 3.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Gracias Presidente. Empezando por la primera, no menciona de cuánto sería la retención, a mí me gustaría saber de cuánto sería la retención, porque se sabe perfectamente cuántas maquinas serían, por un lado; y por la otra, como dependiendo del buen uso o del mal uso que se la haga a estas máquinas de ahí esa va a ser la garantía, sí sería importante, no sé cómo quede en un documento, de quien sea el usuario le dé ese buen uso. En caso de que no se le diera, no lo usara bien, también tenga esa responsabilidad y sobre todo, que trate con consciencia estas máquinas».

El **Presidente** comentó: «Es buena observación. ¿Alguien más tiene algún comentario?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JORGE BUGARÍN SALDAÑA**, expresó: «Nada más para apoyar precisamente la propuesta de la Regidora, porque es muy común que la maquinaria se le da uso a discreción, entonces si lleva un costo del Ayuntamiento, podría ser que se elabore un pequeño reglamento o un manual de uso de esta maquinaria para evitar un uso inadecuado y que recaiga en costo para el Ayuntamiento. Es cuanto señor Presidente».



El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **GRISELDA MORALES GONZÁLEZ**, quien manifestó: «Gracias Presidente. Nada más para un razonamiento de mi voto, el cual sería a favor, que se pueda tomar en consideración, ya que la SEDER va a prestar o facilitar esta maquinaria, esta motoconformadora al Ayuntamiento, ver que se tenga en consideración, más delante, de por qué no solicitar un tractor de 8, ya que éste es una máquina con mayor fuerza y esto nos sería de mucha ayuda para mejorar y reparar, sobre todo realizar tramos de caminos saca cosechas que tanta falta hacen en el campo de Zapopan. Es cuanto Presidente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, mencionó: «Solo para hacer una acotación. La maquinaria sí tiene una bitácora y existe un reglamento de quien la está manejando, el horario que se está manejando y las condiciones en las que se está entregando en cada una las comunidades».

El **Presidente** comentó: «Sí, atendiendo también a la observación del Regidor Bugarin, obviamente también está sujeto a responsabilidad por parte del servidor público que administra el equipo, del uso que se le da o se le dé, obviamente un mal uso tiene implicaciones de responsabilidad no solamente administrativas, sino inclusive de otra índole, pero vamos a cuidar mucho eso y garantizarlo. Y con relación a lo que comenta la Regidora Elizabeth, creo que es muy válido, lo que podemos hacer Regidora, es modificar un poquito esta propuesta de convenio y que diga que lo que se va a buscar es que los montos sean tal cuales que garanticen el valor del equipo, es decir, para que no quede tan abierto, lo que se busca es garantizar el valor del equipo por si hubiera alguna situación que no se pierda esa maquinaria».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Sí Presidente, porque incluso, si la maquinaria es usada, obviamente tiene otro costo, sí está bien».

El **Presidente** manifestó: «Le agregaríamos esto que esta comentando y eso ya solventaría la duda que tenía, creo que es una observación muy válida. Modificaríamos nada más esa parte, agregaríamos este párrafo que diga que la retención se está haciendo para garantizar o garantizando el valor del equipo, justamente para prever cualquier situación y obviamente seríamos enfáticos en el convenio también, que el servidor público que tenga a su cargo la administración del mismo, se tiene que sujetar a la normatividad municipal y estatal correspondiente, que tiene que ver con llevar bitácoras y llevar obviamente un control claro y transparente del uso que se la da a las mismas».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «Gracias, sencillamente, aprovechando, muy bien que se haga este convenio, quisiera aprovechar, porque lo voy a tocar en Asuntos Generales, hace un año solicitamos que intervinieran las máquinas en la parte de lo que es el camino Zuchitán y hacia Atiches, por el tema de las ciruelas y que tienen solo hasta el 30 de abril, entonces aprovechando que viene a reforzar esta máquina junto con las que ya tengamos, que tomen en consideración las bitácoras o de lo que tenga la zona de Zapopan, que lo tocaré en temas generales o si desde ahorita lo podemos ver, es lo que voy a pedir».

El **Presidente** comentó: «Sí con todo gusto Regidor, inclusive, si quiere ahorita en Asuntos Generales abundamos más en el tema y a través de Secretaria le giraríamos un oficio al Director de Desarrollo Agropecuario, para que tengan en consideración esto que usted va a plantear, con todo gusto. Con estas observaciones ya llevadas a cabo, ahora sí sometería a votación este convenio, la celebración de este convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de este Punto de Acuerdo, si están a favor del mismo con estas modificaciones, en votación económica, favor de levantar su mano».

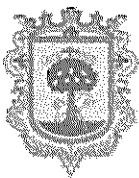
Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el Presidente comunicó: «Queda aprobado».

En consecuencia, el Presidente sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 4.

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Gracia Presidente. Igual, yo lo he mencionado muchas veces en este Pleno, de acudir a los recursos federales y completamente yo estoy a favor, solamente hacer una aclaración que este Centro Cultural Constitución, al parecer, se le dota de recursos y recursos y pareciera que es un barril sin fondo. Yo ya en la Comisión de Asignación a Obra Pública, he pedido que me informen el proyecto total, porque no sabemos en qué avance vamos, si ya vamos a terminar, si no vamos a terminar, si falta mucho por hacer y ese es el pedimento, que nos aclaren cuánto es el presupuesto total o si ya se agotó el proyecto y hay que hacer más adecuaciones. Entones realmente no se tiene claro esta situación del Centro Cultural y esto yo lo considero muy importante para transparentar y que no se malinterprete el uso de estos recursos ahí en ese lugar. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Con todo gusto Regidora. El Centro Cultural Constitución, el proyecto completo para dejarlo completamente tal cual como viene el



proyecto original, queda una inversión de poco mas de \$70'000,000.00 setenta millones de pesos; las estimaciones de Obras Públicas nos dicen que para dejarlo funcional, aunque no necesariamente con todas las características que originalmente se habían previsto, se requieren cerca de \$40'000,000.00 cuarenta millones de pesos; la Administración, ya en el programa anual de obra pública, propuso destinar estos \$40'000,000.00 cuarenta millones de pesos, obviamente la liberación de estos recursos adicionales por parte de la Federación, nos permitirían reasignar estos \$6'000,000.00 seis millones de pesos municipales a obras seguramente de COPLADEMUN».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Presidente y si se tiene ya este proyecto muy avanzado ¿por qué no se ve la posibilidad de, a través del Gobierno Federal, que ya subsidie todo el total del Centro Cultural, porque hay proyectos de más de 100 millones, 200 millones que los Diputados Federales los sacan del Gobierno Federal y yo creo que si sería importante, además de que le daría mucha vida a esta zona y ya se tiene el proyecto; entonces solamente es cuestión de hacer la gestión ahí en el Gobierno Federal».

El **Presidente** comentó: «Sí es correcto, lo hemos estado haciendo, el año pasado se trabajó fuertemente con CONACULTA, se logró algo, sin embargo, para este año, los reporte fiscales que anunció el Gobierno Federal, de alguna manera están afectando los alcances que tiene la propia Unidad de Inversión de Hacienda, que es quien nos palomea los montos y los alcances, estos se gestionaron el año pasado son 6 millones, esperemos que la gestión que estamos haciendo en este año sea fructífera también. No sé si alguien más tuvieran algún comentario».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JORGE BUGARÍN SALDAÑA**, expresó: «De hecho, me había anotado yo este Punto para hacer una observación y es referente a que este Centro Cultural tiene mucho tiempo que está detenido el proyecto, está mandando un mensaje de desatención por parte del Ayuntamiento, la gente no cree exactamente que sea por falta de presupuesto porque ve que hay alguna que otras obras, pero sí quisiera hacer hincapié en que se le dé prioridad al avance o hasta la terminación del proyecto porque es una zona habitacional bastante fuerte, una zona comercial muy importante y aparte generó unas grandes expectativas en la población, yo soy vecino de ahí de la *Consti*, a un ladito en Atemajac ahí tienen su casa, yo visito casi a diario la Constitución y se creó una expectativa importante en la población y sin embargo, no se le ha cumplido. Yo quisiera que, desde mi punto de vista, que se le dé prioridad al avance y a la terminación de este proyecto por la importancia que representa para el Municipio. Es cuanto».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL** quien, en uso de ella, manifestó: «Gracias Presidente. Comentar que con la inversión de estos recursos se podrá complementar la obra del Centro Cultural Constitución y como ya lo he mencionado en otras Sesiones del Pleno, creo que con esto se abonará más a poderlo concluir de la mejor forma, para que quede funcional, como bien menciona el Presidente, y pueda dar servicio a la comunidad, que no es solamente La Colonia Constitución, sino más de 18 colonias aledañas que representan una gran parte de la población del Municipio de Zapopan».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «¿Alguien más quisiera comentar algo?».

No habiendo oradores y continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Nada más decirles: efectivamente el Municipio ha tenido que priorizar las obras que hemos tenido que hacer, había obras también pendientes, terminar el hospital de Zapopan, la Cruz Verde Norte, consolidar algunas avenidas importantes, el edificio de Bomberos, la Policía y obviamente en esa jerarquización, se planteó que sería hasta el 2015 cuando podríamos retomar con mucha fuerza el tema del Centro Cultural La Constitución, salvo que pudiéramos bajar recursos federales, por eso, efectivamente era un tema de presupuesto, pero no es que no hayamos hecho otras obras, simplemente tuvimos que, dentro de esa prioridad, ir dando salida a las obras, que de alguna manera, teníamos que seguir consolidando, pero lo atendemos a la brevedad, esa es la intención, ya está inclusive en licitación me parece y esperemos tener ya el fallo pronto, para que reinicie la construcción de este Centro».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Nada más, en éste como en muchos Puntos, hay veces que se solicita por parte del Gobierno Municipal con Gobierno del Estado, que bajen recursos, sin embargo, sería interesante, por ejemplo, de estos 17 millones, cuál es el porcentaje de avance de la obra que pudiésemos tener; en delante, sería muy bueno, porque según sabemos, Centro Cultural Constitución va a constar de varias etapas. Entonces, en un momento dado, no sabemos si se le va a meter 17 millones a todas las etapas o se pueden terminar algunas que lo hicieran funcional, a lo mejor se pudiese volver con esta parte, no terminar porque se ocupan 40, pero sí que nos hayan manifestado o determinado con esos 17 qué podríamos terminar para echarlo a andar y que no sea un *“elefante blanco”*».

El **Presidente** manifestó: «Sí entiendo, es una pregunta muy relevante Regidor, más bien, es decir, (...) 17 diecisiete millones y de estos 17 diecisiete, 7 siete van para el Centro Cultura, que nos permiten liberar 7 siete millones que estaríamos canalizando a COPLADEMUN, pero sí vamos a terminar, lo vamos a dejar funcional».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a la consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 4, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 5.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES**, mencionó: «Nada más me gustaría pedir que la Dirección de Educación y la Contraloría Municipal, estén atentos a la ejecución de este programa, ya que algunos padres de familia me han buscado y me han manifestado que se les ha condicionado la entrega de estos útiles y esto está prohibido por la Ley y también, no me queda muy claro cuánto dinero se va a gastar».

El **Presidente** comentó: «Si quiere escuchamos más y ahorita doy mi punto de vista».

En uso de la palabra el Regidor **JORGE BUGARÍN SALDAÑA**, expresó: «Es importante conocer el porcentaje que se menciona aquí del 50% a cuánto equivale, para no llevarnos sorpresas luego de que o es muy limitado o se está sobrepasando de presupuesto; entonces que nos definan a cuánto corresponde el 50%, nada más. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, ahorita lo comento».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS**, mencionó: «Gracias señor Presidente. Yo creo que hoy que los recursos son escasos por todos lados, es importante que en la representación que hacemos a la ciudadanía, podamos evaluar con todos sus elementos cuáles son en los temas en los que invertimos y dónde hay más impacto social; es decir, cuáles son las acciones que se deben de tomar de que podamos tener y satisfacer las necesidades más sentidas de la sociedad zapopana, ahí al mayor número de habitantes. En este sentido, en este Punto de Acuerdo, lo único que siento que hace falta, son elementos para tener una toma de decisión responsable, es decir, de repente sí el Punto de Acuerdo señala la suscripción de un convenio donde marca un número de útiles en los cuales nos comprometemos, pero nos falta saber cuál es el monto de dinero que representan esos útiles, por ejemplo. A mí me faltaría saber, cuál sería el plan operativo en el cual nos comprometemos a dar un cumplimiento a la entrega de mochilas y bajo qué condiciones. Creo que también, en este tema tendríamos que evaluar las experiencias

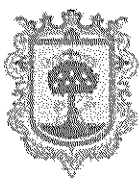
anteriores, el año pasado, específicamente, que ya hicimos convenio con el Gobierno del Estado para este programa, cuál fue el impacto social, dónde tuvimos beneficios y si estos beneficios son los más sentidos de la sociedad. En ese sentido, lo único que me gustaría, es que en este tipo de Puntos de Acuerdo, tuviéramos todos los elementos para tomar las decisiones con la responsabilidad que amerita este Pleno. Es cuanto señor Presidente».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Miguel Sainz Loyola, en el transcurso de la intervención anterior, incorporándose en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Gracias Presidente. Con respecto a este Punto de Acuerdo, si bien es cierto yo también traía la observación de la cantidad porque no viene especificado, pero ya anexaron el convenio y ahí sí lo dice, a mí me gustaría saber si ya se ha hecho alguna medición en cuanto al impacto de la entrega de estos útiles, porque cuando uno, con los conocidos, con la gente, nos dice que traen cosas que no necesitan los niños. Entonces, creo que entregan (...) generales a cada uno y eso es lo que manifiestan, entonces sería importante saber si el impacto es bueno, si el Gobierno del Estado ha hecho alguna medición o alguna encuesta, algún instrumento de medición. Y por otra parte, también comentar que cuando se entregan los útiles sí se entregan aquí en el Municipio de Zapopan, el convenio lo dice, pero yo siempre he visto que nada más traen la etiqueta de Gobierno del Estado, creo que si el Municipio está aportando, también tendría que decir “del Municipio de Zapopan”, incluso en los medios se manifiesta que es una entrega de Gobierno del Estado, cuando nosotros sabemos que el Municipio también está aportando. Entonces sí sería importante hacer esa observación, porque también el Municipio participa de esa manera. Es cuanto Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias, son observaciones pertinentes de todos los Regidores que usaron la voz, comentarle a la Regidora Rosa María que sí, es importante que si tenemos datos específicos de algún funcionario que esté coaccionando, que por favor nos lo hagan llegar porque es un delito efectivamente que tiene que ser sancionado y obviamente este tipo de prácticas tienen que ser además de penadas, evitadas, entonces con todo gusto, si hay ciudadanos que están dispuestos a denunciar, que por favor si nos pasan los datos, para poder nosotros tomar acciones al respecto. En el caso de lo que plantea José Francisco y la Regidora Elizabeth, sí hay algunos comentarios importantes. El convenio, lo que establece, es que la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno del Estado, entregará una parte de los útiles y la totalidad de las mochilas, son casi 40,000 cuarenta mil mochilas en el caso de preescolar, poco más de 120,000 ciento veinte



mil en el caso de primaria y en el caso de secundaria son casi 65,000 sesenta y cinco mil; por nuestra parte, completaríamos una parte de útiles importante. ¿Por qué no vienen montos?, en primer lugar, porque hay un proceso de licitación que tiene que llevar a cabo el Gobierno del Estado, que tiene una partida presupuestal asignada para ello, donde en función de los precios y los montos, obviamente es el monto exacto que se va a derogar. En el caso del Municipio, tenemos destinado, para que se den una idea, el año pasado fueron poco más de \$20'000,000.00 veinte millones de pesos; el antepasado el programa también más o menos anduvo por los 21, 22 y todavía la Administración pasada, porque además a mí me tocó ser Director de Desarrollo Social, era más o menos una cantidad similar la que, de alguna manera era (...) entre 18 y 22 de acuerdo a los paquetes que se establecían, eso me lleva también a responder lo que pregunta la Regidora Elizabeth, que además es muy prudente, los artículos que se piden, son los artículos que normalmente se solicitan por parte de la Secretaría de Educación Jalisco, son artículos consumibles en su mayoría, son cuadernos con ciertas especificaciones, borradores, plumas, pegamento, colores tal vez y efectivamente lo que hace que varíen los montos, es los procesos de licitación, ustedes saben que uno puede comprar un borrador o un lápiz de una calidad muy buena, una calidad regular, una calidad baja y en alcance de eso, obviamente se toman las decisiones en los diferentes procesos de licitación y en las diferentes condiciones de adquisiciones, tanto del Gobierno del Estado como del Municipio. Nosotros tenemos en el presupuesto anual que votamos en el 2014, establecido dentro de la descripción de las partidas, una partida destinada a apoyos sociales y ahí viene específicamente el recurso que se estaría contemplado justamente para este tema. Lo que sí es un hecho, obviamente el impacto y el beneficio sí sé que hay trabajos que ha hecho Gobierno del Estado al respecto, los voy a pedir y se los hacemos llegar Regidor, sobre todo, para que tengan información de qué mediciones han hecho ellos de este impacto y lo que dice del logo creo que tiene toda la razón, el año pasado tuvimos ese tema, de alguna manera lo pudimos suplir dentro de los útiles metimos el logo del Ayuntamiento, pero efectivamente tuvimos que hablarlo con el tema de las mochilas porque originalmente no venían con el logo del Municipio. ¿Alguien más quisiera comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias Presidente. En este asunto, me preocupan dos cosas: primero Presidente, que en la cláusula sexta, se especifica que el convenio marca que serán entregados de junio a agosto, la solicitud sería que por la veda electoral, aunque lo sabemos que no pueden entregarse antes de las selecciones, solicitar que quede muy preciso que es a partir del 5 de julio cuando se pueda hacer la entrega de las mochilas, por un lado; por otro, también mencionarles que se manifiesta que en la cláusula dieciséis del convenio que en caso de algún incumplimiento, se pagaría el costal de las mochilas, pero en una de la misma cláusula sexta, dice que teníamos para entregar nosotros Ayuntamiento de Zapopan, las copias certificadas del Acta de la Sesión donde autorizamos hasta el día 6 de este mes, por lo

tanto, creo que ya estaríamos incurriendo en el mismo convenio que se pretende que firmemos, porque ya pasó la fecha que teníamos como límite para entregar las copias certificadas. Si el día de hoy se llegara a aprobar, de todos modos la copia certificada se tendría que salir a partir de la siguiente Sesión que quede autorizada el Acta. Entonces creo que ya estaríamos incumpliendo una de las mismas cláusulas. Entonces nada más especificar que es a partir del día 5 la entrega y hasta agosto; y la otra, que ya estaríamos incumpliendo el mismo contrato donde nos sanciona con el pago del monto total».

[La Regidora Griselda Morales González, sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Le agradezco mucho la observación Regidor, vamos a corregirlo, porque si no, efectivamente estaríamos aprobando algo que ya está vencido, hay que corregir la fecha, pondría que fuera la fecha del lunes la entrega del Acta de la Sesión, copia certificada y la fecha que usted está planteando de agosto, no le veo ningún inconveniente».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Griselda Morales González, en el transcurso de la intervención anterior].

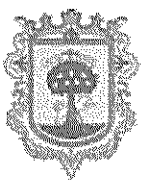
Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Gracias Presidente. Yo lo que les diría es: lo que no me gusta es que dice el Gobierno del Estado, bueno primero pregunto ¿este es un contrato de adhesión conforme a las reglas de operación, necesariamente lo aprobemos o no lo aprobemos o le podemos hacer algunas modificaciones?».

El **Presidente** respondió: «Hay unas reglas de operación y nosotros tomamos la decisión de firmar este convenio».

En el uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Es de adhesión, es que nada más entonces con qué, cómo».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Tenemos un margen dentro de los montos que se establecen».

Interviniendo el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Mi tema es: Gobierno del Estado dice: “Municipio pague 50% de todo el costo”, pero Gobierno del Estado se queda con la facultad, dice: “Municipio tú compra el 50% de los útiles y yo compro el 50%”, pero en las mochilas Gobierno del Estado compra el 100% de las mochilas,



fijense el argumento, “con el fin de garantizar la calidad y homogeneidad de todos los Municipios”; les importa la mochila ¿verdad?, color rojo *pa’* que se vea bonita y más en este año electoral, les importa la calidad, a lo mejor no les importa la calidad de los útiles, que son más importantes a fin de cuentas para los alumnos, porque eso sí dice: “que los compren los Municipios”, es ahí donde pregunto si no pudiera ser con una lógica de cuidar la calidad que el Municipio compre las mochilas también de estos 40,000 cuarenta mil preescolares, 120,000 ciento veinte mil primarias y 165,000 ciento sesenta y cinco mil secundarias, con el fin de comprar algo mejor. Yo estuve el año pasado en el evento con el Secretario de Educación, con algunos compañeros Regidores y el Presidente Municipal, y las mochilas no tienen la calidad que seguramente tendría si las compramos aquí en Zapopan. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** expresó: «Lo que le puedo comentar Regidor, no son rojas, por lo menos, que yo recuerde, el año pasado había ositos, había corazoncitos, había carritos, había azules también, sí había azules, muchas, la verdad es que esto sí fue una de las cosas que en su momento se comentó y en el caso de las licitaciones, es un asunto vinculado a una propuesta que hacen ellos, yo entiendo que a lo mejor tienen un mayor alcance en el precio y calidad, que es más complejo que tema de las mochilas, que hay menos proveedores y que papelerías o proveedores que te pueden armar paquetes escolares que pueden ser, me imagino varios, yo creo que atiende a eso básicamente y en economías de escalas, seguramente por eso ellos prefieren comprar la parte de las mochilas, pero ahí sí no tenemos mucho margen de (...). Atendiendo a las observaciones que hizo el Regidor Ramón, que creo que son muy pertinentes en materia de lo que se tendría que modificar en el convenio, estaríamos incluyéndolas, obviamente queda en el Acta y asentadas todas las observaciones que están haciendo todos los Regidores».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Aprovechando, también recordamos que el año pasado terminaron los tiempos de entrega y se acumularon ahí en la zona de San Juan de Ocotán como 10,000 diez mil mochilas, a lo mejor a los encargados encargarles con tiempo que se repartan a los beneficiarios, para que no pase, a lo mejor ya nos toca posteriormente esta Administración ver eso, pero ojalá y se puedan repartir todas a tiempo para que no pase».

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Sí, inclusive no va a ser el caso de este programa, pero la intención es en la siguiente Sesión de Ayuntamiento, que tendremos en el mes de marzo, ya en las siguientes semanas, a través de la Comisión de Gobernación y el Secretario, valdría la pena que a través de las coordinaciones de las Fracciones, revisáramos el tema del blindaje de los programas, previo o de cara a la elección, ya sea que el Municipio determinara no solamente suspender, sino adelantar la entrega de algunas cosas

e inclusive monitoreos de algunas acciones de vigilancia, justamente pensando en esto que usted está comentando Regidor».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 5, con las consideraciones ya vertidas por los Regidores; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Miguel Sainz Loyola, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Beatriz Gómez Tolentino, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Antonio Iván Sánchez Zuno, Jorge Bugarín Saldaña, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Rosa María López Fuentes, Beatriz Ramírez Alcocer y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Francisco José Muñoz Santos y Juan Ramón Ramírez Gloria; así como con el voto en contra, del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «15 votos a favor, 3 votos en abstención, 1 voto en contra; aprobado por mayoría».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 6.

El **Presidente**, en el uso de la voz, comentó: «Se les hizo llegar un Punto de Acuerdo con el listado de las diferentes acciones, y son asuntos que vienen también directamente propuestos desde la Federación, obviamente con trabajo conjunto aquí con el área de Obras Públicas. No sé si alguien tuviera alguna duda con relación a esto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «¿Los criterios para la pavimentación y bacheo de esas calles los tomamos nosotros o Gobierno Federal?».

El **Presidente** respondió: «Fue la Federación, Ramo 23 que tienen algunos polígonos y la propia gestión de los Diputados, es un margen que tienen los Diputados de hacer la gestión dentro de sus Distritos».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 6, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

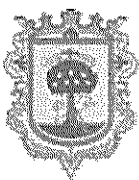
En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución signado por el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto celebrar un adéndum al Convenio signado bajo el número D.U. 04/2014, esto para modificar la Cláusula Tercera de dicho instrumento, retirándose en consecuencia de los presentados en el apartado de Obvia y Urgente Resolución.

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto, la asignación de recursos económicos para el plan de becas deportivas en apoyo a los atletas zapopanos que compitan en justas deportivas nacionales o internacionales.

Acto seguido, el **Presidente** preguntó a los señores Regidores, si tenían algún Punto de Acuerdo que presentar, para ser glosado en el cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS**, manifestó: «Gracias Presidente. Hace unos días, fui abordado por algunas personas de las muchas que reparten volantes, es tanto lo que se recibe en esta época electoral, que es difícil describirlos por lo fácil que se encuentra uno con estas personas. En esa ocasión, (...) y promoviendo un programa que según el mismo volante tiene por nombre “Yo amo a mi colonia”, algo parecido a esto, e invitaba a inscribirse para varios cursos a desarrollarse en el Centro de Desarrollo Comunitario 18 en Villas de Guadalupe, iniciando el 3 de febrero de 2015. Este volante cuenta con logotipos y direcciones oficiales de redes sociales del Gobierno de Zapopan. Debido a que no conozco ese programa, decidí preguntar a algunas personas que trabajaban en el Municipio, sobre dicho programa, a fin de informarme de sus alcances, objetivos, metas y probables indicadores de éxito, más sin embargo, la respuesta que se obtuvo, tanto en la Dirección de Transparencia, como en la Dirección de Actas y Acuerdos y la Dirección General de Programas Zapopan Ciudad de Todos, me indicó que no existe programa municipal o programa externo que apoye un programa con el nombre “Yo



amo a mi colonia”, aún y cuando no quisiera recordar ese viejo dicho popular que dice: “piensa mal y acertarás”, por lo que al encontrarnos en épocas electorales, recordé que por obvio de razones, es en este lapso de tiempo que suceden mayor cantidad de delitos de este origen, más sin embargo, mi comparación con la cantidad que de ellos sucede, son pocos los que se captan y menos aún los que se denuncian, de los que se castigan ya mejor ni hablamos, porque eso es una utopía. Y una de las formas típicas que se dan, es utilizar programas sociales que fueron pensados, desarrollados y creados con objetivos comunitarios y son financiados por vía de los impuestos que pagamos todos. Sin embargo, conforme a las fotografías que aparecen la dirección de Facebook de Zapopan Ciudad de Todos, encontramos que esta dependencia municipal ha publicado varias de ellas en las que indica que en la Colonia Villas de Guadalupe, se han realizado una serie de eventos que coinciden con lo anunciado en el volante en el cual se incluye en el Centro de Desarrollo Comunitario número 18, ubicado en Villas de Guadalupe. Cabe señalar que considero que todas las actividades que se hacen en el CEDIS 18, Villas de Guadalupe, las considero positivas mientras sean encabezadas o encaminadas por el Municipio y definitivamente las apoyo (...). El problema surge al no saber quién está llevando a cabo este programa, esto es, si el mismo Municipio nos dice que no existe un programa municipal con el nombre “Yo amo a mi colonia”, la pregunta obvia es: ¿quién está utilizando las instalaciones municipales, los recursos municipales, por qué en la publicidad aparecen logotipos municipales para llevar a cabo este programa que no informan que sea municipal? Ante la respuesta del Director Ciudad para Todos, la conclusión es simple, personas ajenas al Municipio que pueden ser desde particulares o funcionarios de buena fe o ya no tanto de buena fe, algunos de los posibles aspirantes, candidatos o partidos políticos que contendrán en las próximas elecciones de junio de 2015. En ese sentido, mi propuesta de Punto de Acuerdo, a fin que se glose para ser votado en la siguiente Sesión, es investigar qué sucede con el programa que aparece en este volante, que lleva por título “Yo amo mi colonia”, con qué recursos municipales se está sosteniendo y por qué se están utilizando instalaciones municipales y se están utilizando logos y redes municipales. En este momento, me permito entregar al Secretario General mi Punto de Acuerdo».

[Salen del Recinto Oficial, las Regidoras María Elizabeth Cruz Macías y Laura Valeria Guzmán Vázquez, en el transcurso de la intervención anterior, incorporándose ésta última en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. Vamos a glosarlo a la Sesión del Ayuntamiento y obviamente, como ya estamos dando cuenta de esta situación, vamos a proceder a hacer una investigación, a través de las instancias jurídicas del Municipio, para ver de qué se trata esta situación, con todo gusto, sí se va a glosar, pero al margen, es decir, ya estamos de entrada, vamos a tener que iniciar eso a la brevedad».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JORGE BUGARÍN SALDAÑA**, comentó: «Nada más quiero hacer público el reconocimiento al Punto de Acuerdo del Regidor Enrique Torres, porque yo fui uno de los preocupados que se le hiciera un reconocimiento a los atletas que conseguían medallas en las Olimpiadas Nacionales y que el Municipio de Zapopan era el único que no lo estaba haciendo. Yo le agradezco su compromiso señor Regidor y muchas gracias por el apoyo, porque los muchachos están motivados para seguir trayendo medallas y representar dignamente al Municipio de Zapopan. Es cuanto».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Vamos entonces a glosarlo para la siguiente Sesión y obviamente vamos a iniciar una investigación al respecto. ¿Alguien más tuviera algún Punto de Acuerdo que quiera glosar?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, expresó: «Gracias por sus comentarios Regidor, estamos para servir. Buenas noches señor Presidente, compañeras Regidoras y Regidores. El día de hoy, presento este Punto de Acuerdo, que tiene por objeto, otorgar un incremento salarial para los trabajadores de confianza de este Ayuntamiento, para el año 2015 y subsecuentes. Desafortunadamente, ha existido una injusticia laboral sumamente seria, la cual ha dañado de manera muy significativa la economía de los trabajadores de confianza de este H. Ayuntamiento. El aumento salarial del cual los trabajadores de confianza habían sido excluidos hasta el año pasado, de manera sistemática, lesionó sus derechos constitucionales y laborales, ocasionando con esto discriminación a todos los trabajadores contratados con la calidad de empleados de confianza. Por lo tanto, presento este Punto de Acuerdo, para que sea glosado para la siguiente Sesión. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor, un tema también muy importante, entonces lo glosamos al cuadernillo de la siguiente Sesión, sirve de que lo vamos trabajando. ¿Alguien más quisiera presentar algún Punto de Acuerdo para ser glosado?».

No habiendo más oradores al respecto y dado que los Puntos de Acuerdo anteriores requieren un mayor estudio para su determinación, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, glosarlos para la próxima Sesión del Pleno, en términos de lo previsto por el artículo 13 trece último párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor y Síndico Municipal, Armando Morquecho Ibarra, para que la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, elabore una Iniciativa de Reglamento de Austeridad para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto para que se haga un exhorto al COMUDE Zapopan, así como a la Secretaría de Movilidad del Estado, a efecto de realizar una mesa de trabajo en la que participen ambas dependencias en conjunto con los representantes de las asociaciones de ciclistas y entrenador de la Selección Jalisco de Ciclismo, que entrenan en el Circuito OMNILIFE, así como el Regidor ponente en su calidad de Presidente de la Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación, y se le conceda ser delegado de la mesa en cuestión; que busque en su generalidad se asignen más recursos humanos y materiales a los operativos que realizan en conjunto con las dependencias antes citadas, en los 10 kilómetros que se utilizan como ciclista de entrenamiento y esparcimiento en el circuito antes mencionado.

3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, para que se giren instrucciones a la Dirección de Mantenimiento Urbano, para requerirle que asigne rutinas a su personal para que una cuadrilla realice rondines de inspección y saneamiento en las vialidades y camellones en la zona del Bajío, hoy conocido como circuito OMNILIFE.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Vamos a someter a votación esto, la verdad lo veo con bastante agrado, nada más en el caso del Punto de Acuerdo número 2, yo le solicitaría al Regidor ponente, que es el Regidor Ramón Ramírez, que también pudiéramos incluir al Regidor Presidente de la Comisión de Deportes, dentro de estas mesas de trabajo que se llevarán a cabo y obviamente especificar también representantes de usted o de él, en caso de que no pudieran asistir a algunas de las sesiones, nada más, para que también la Comisión de Deportes pudiera darle el acompañamiento ¿le parece?».

[El Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria asintió a lo expresado por el Presidente].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1, presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Armando Morquecho Ibarra.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, comentó: «Buenas tardes, gracias. Para comentarles, quede constancia que claro que estamos de acuerdo que es urgente un Reglamento de Austeridad para el Municipio de Zapopan, pero comentarle al Pleno y a la ciudadanía que en ese sentido, desde el 2012 hubo una propuesta por la Regidora que me antecedió, Margarita Alfaro, el cual habla de un Manual de Austeridad y Ahorro, mismo que ya está turnado a la Comisión de Hacienda y de Mejoramiento de la Función Pública y de Reglamentos; entonces, yo no sé para qué queremos exhortar a que se elabore algo nuevo en tiempos electorales, que ahora sí queremos poner austeridad, cuando ya hay un Manual previo, que estamos de acuerdo que probablemente tendrá que subsanarse y agregar ciertas cosas, pero simplemente yo creo que lo podríamos desempolvar y empezar o seguir trabajando en el Manual que ya se presentó en su momento por la Fracción de Edilicia de MC, por medio de la Regidora, en ese entonces, la Licenciada Margarita Alfaro. Es cuanto».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz al Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Gracias, buenas noches. Lo único que le quiero comentar al compañero Regidor, es que la propuesta que estoy elevando al Pleno es por un mandato de Ley, no es por otra cosa. Me parece muy loable que en su momento la Regidora Margarita haya propuesto generar un Reglamento de Austeridad, pero en ese momento, no había ninguna base jurídica que soportara dicho Reglamento. En este momento, a partir del 1º de enero, entró en funcionamiento la Ley que ya les había comentado y tenemos una obligación todos los entes de gobierno para generar ese Reglamento a más tardar en 180 días después de la publicación de la Ley, esto es en el mes de junio el término perentorio. Al día que presenté la propuesta sólo restaban ya 122 días naturales para poder dar cumplimiento a esto; aparte de la explicación que en este momento les estoy proporcionando, sí me gustaría que la Comisión Permanente de Reglamentos fuera lo más expedita posible para poder dar cumplimiento al acuerdo de la Ley que entró en vigor el 1º de enero de este año. Muchas gracias, es cuanto Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Gracias Síndico. ¿Alguien más quiere comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JORGE BUGARÍN SALDAÑA**, comentó: «Solamente hacer hincapié en la recomendación que hace el Regidor Miguel, porque hay un esfuerzo importante que antecede, precisamente el de la Regidora Margarita y yo creo que se debe de tomar en cuenta, se debe de analizar y rescatar lo que haya importante y que no se le dé carpetazo porque venga de una Fracción de oposición, que se le respete y que se analice y que se le tome en cuenta, nada más. Es cuanto señor Presidente».

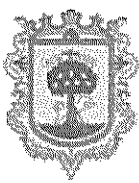
El **Presidente** expresó: «Sí, lo vamos a tomar en cuenta, nada más yo aquí quiero manifestar: yo había hablado con la Regidora, que derivado de la Ley de Austeridad íbamos a revisar este tema por el mes de marzo, pero la Regidora prefirió dejar aventado su trabajo legislativo y se fue de candidata, entonces tampoco le demos el aplauso porque dejó tirado el trabajo que originalmente íbamos a hacer en el mes de marzo; yo agradezco que haya suplentes que nos van a ayudar a continuar, pero bueno, es responsabilidad de ella que presenta una Iniciativa y luego se va en marzo, dejando tirado el trabajo legislativo. Vamos entonces a votar este Punto de Acuerdo».

En el uso de la palabra, el Regidor **JORGE BUGARÍN SALDAÑA**, manifestó: «señor Presidente, antes de pasar, por favor. Yo quisiera que esta observación que se hace a la Regidora Margarita, se hiciera en lo general, porque no es el único caso».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto, pero en este caso la pertinencia es porque yo ya había hablado con ella que íbamos a trabajar esto en marzo y nos dejó tirada la chamba. Vamos entonces a preguntar primeramente, si este es un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, si lo consideran así, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria, Jorge Bugarín Saldaña y Rosa María López Fuentes, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].



Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1, presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Armando Morquecho Ibarra; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Miguel Sainz Loyola y Rosa María López Fuentes, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

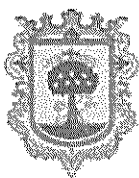
Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Lo veo muy loable, nada más le pediría si pudiéramos subir también a la Comisión de Deportes, sin que esto modifique los alcances de la propuesta».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias, aquí Presidente, si me lo permite, son dos Puntos de Acuerdo que tienen que ver con lo mismo, la materia la señaló el Presidente; a raíz de que nos invitan, lo que es la Selección Jalisco del Triatlón, nos invita a lo que es el circuito JVC, la parte de lo que es el OMNILIFE, un espacio que el Gobernador actual les otorgó a la Selección Jalisco, para que pudiesen entrenar, tanto en ciclismo como en carrera; lo llevan a cabo, lo toman, sin embargo, venían pasando por algunas situaciones de inseguridad a la hora en que realizan sus actividades. Nosotros vamos, investigamos y de eso surgen estos dos Puntos de Acuerdo, primero, donde solicitamos esta mesa de trabajo con ellos, con nosotros Ayuntamiento y las autoridades facultadas para poderlos apoyar, por un lado y; por otro, que se hagan rondines a la misma hora para darles seguridad. Sin embargo, nosotros, después de lo que fue la Sesión anterior, vamos de nueva cuenta porque nos denuncian irregularidades pero más graves; en un primer momento, era un tema de seguridad al momento en que entrenan, pero de ahí se devienen otras tantas cosas en la zona, que terminan con un asunto

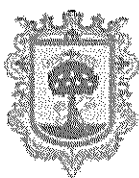


de arrancones automovilísticos, venta de droga, bebidas embriagantes, apuestas clandestinas, etcétera, etcétera, etcétera. Eso nos obliga a que vayamos y realicemos otra investigación, entonces parte de estos mismos Puntos de Acuerdo se genera esta otra parte. Me gustaría que me brindaran 7, 8 minutos para pasarles primero un video donde el entrenador de la Selección Jalisco nos manifiesta lo que requiere y en un segundo momento, en el asunto de los arrancones, el primero como 4, el segundo como 3, si es menos tiempo, nos enfocaremos en el delicado porque esto creo que ya sabemos la materia. Entonces mejor pónganse el de con música, este asunto es de lo que se viene, que creo que por el asunto de lo que comentó el Alcalde cuando haya un tema de delitos o algo que pudiese darse o impunidad lo hagamos aquí, creo que se va a advertir claramente donde patrullas llegan, dan dinero y permiten que se hagan los arrancones y el meollo del asunto es que están ya de una forma recurrente miércoles, viernes y sábado juntándose 400, 500 chavos en esta zona y sin ningún cuidado ni precaución, puede ocurrir algún tema grave».

El **Presidente** comentó: «Esto cuándo lo grabaron».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** respondió: «Este viernes pasado. Ahí se ven las patrullas de Zapopan, no se alcanza el audio donde ahorita empiezan a pedir dinero y dicen que es para que se vaya la patrulla, viene el número de patrulla, le hacemos llegar el video para que vea el audio; y luego, posteriormente que está en la patrulla y que se ve que ahí están recolectando, ahí se ve que están recabando el dinero y ahorita se ve como se acercan con la patrulla, en sí, en esto son tres patrullas distintas las que vienen, y al final se ve como siguen con los arrancones, venden bebida alcohólica, ahí mismo en los mismos carros venden bebidas alcohólicas, venden botana, venden droga, venden de todo, vean la parte como hacen los arrancones sobre el mismo lugar en donde está la gente, pudiese ocasionar algún tema grave, arrancan y están sobre la misma banqueta las personas, vean como pasan cerca de la gente. Aquí el tema delicado es que todos los días que hacen esto, así es como queda al día siguiente donde entrena la Selección Jalisco, todo, botellas, vidrios, todo, ahí es donde está entrenando Selección Jalisco a los días siguientes. El tema es de que es urgente porque cada noche que pasa y que siguen tomando y eso, pueden provocar una cuestión grave en un tema que se había mencionado ya, creo que se habían tomado medio cartas, pero ya vimos que les permiten. Entonces eso nació de los primeros dos Puntos, a raíz de eso, traigo un Punto de Obvia y Urgente Resolución para efecto de que se corrija todo esto, si me lo permite Alcalde».

[En el transcurso de la intervención anterior, se proyectó un video alusivo al tema].



El **Presidente** expresó: «Sí, por favor Regidor, es un tema muy delicado, muy importante, vamos a escuchar su propuesta y ahorita le digo qué es lo que haríamos nosotros, a lo mejor va en el mismo sentido».

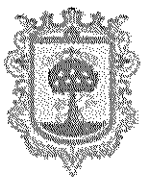
El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, mencionó: «En este sentido, de los dos primeros la materia usted ya la dijo, crear las mesas, generar y dar mayor apoyo junto con la Selección Jalisco, que vendrían ellos aquí a hablar con quienes ustedes determinen, si me lo permiten, estar y ver lo que se requiere, dar apoyo y estas situaciones como se ha venido trabajando. En este Punto que es el delicado, solicitaríamos que se realicen acciones inmediatas por parte de la Policía para que se lleven a cabo acciones y medidas para inhibir los arrancones, no de una sola noche, sino hasta que se inhiba en esta parte, también que se dé vista y se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Fiscalía, para que se lleven a cabo también los operativos conducentes para sancionar y frenar este tema y por ende, también que se inicie, nosotros Zapopan, las investigaciones y se abran los procedimientos administrativos para poder sancionar a quienes estén metidos; creemos que, de entrada, los que están en estas patrullas probablemente el comandante de la zona, que creo que tendría que ser y en un momento dado hasta el propio Director Operativo».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Es correcto, yo lo felicito por esta investigación que hizo, le agradezco también, además de lo que usted está planteando, ahorita lo vamos a votar, estoy en este momento instruyendo al Síndico para que se inicien los procedimientos administrativos en contra de quienes resulten responsables y que sea parte de la investigación, no solamente la Corporación, los elementos involucrados, sino el área de Inspección de Reglamentos que son también quienes debieron de haber actuado en este sentido. Las sanciones, forzosamente, estoy convencido que así será, serán el cese y sanciones de toda índole, inclusive si se demuestra que hay aquí cochupos o corrupción, cuente con eso Regidor y vamos entonces a poner a votación sus Puntos de Acuerdo que ambos, debo reconocer hoy me sorprendieron, son muy buenos, muy incisivos, lo felicito».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Y en alcance a este tercero, es este último, creo que es el más urgente, si me lo permiten»

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Pues sí, nada más, el problema es que no lo distribuyó, sí es un tema similar de una vez, pero...».

Interviniendo el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «No, es éste que les comento, es que éste se desprendió de los dos primeros, entonces la redacción está ahí, bueno es parte de esto, con esos dos queda (...)».



En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 2, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, es de Obvia y Urgente Resolución; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, con la inclusión de la propuesta realizada para que la Comisión Edilicia de Deportes participe en las mesas de trabajo respectivas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

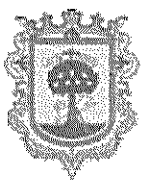
En consecuencia, el **Presidente** comentó: «Ahora les preguntaría si es de Obvia y Urgente Resolución este Punto de Acuerdo que está presentando el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, para que se giren instrucciones a la Dirección de Mantenimiento Urbano, también al área de Inspección de Reglamentos en el caso del saneamiento de las vialidades y los camellones, pero además se lleven a cabo los procedimientos administrativos correspondientes y se sancionen a los servidores públicos involucrados en esto que está a todas luces en contra del Reglamento Municipal. Aquellos que estén a favor de que es un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores Miguel Sainz Loyola, Jorge Bugarín Saldaña, Óscar Eduardo Santos Rizo y Rosa María López Fuentes, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].



Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Y entonces yo sí le pediría entonces a Sindicatura que con todo el peso de nuestras instituciones, llevemos a cabo las acciones correspondientes en contra de los servidores públicos, que estoy convencido que están involucrados en esto más de alguno, habrá que revisar quiénes son y cómo son para evitar que esto esté sucediendo en la zona del Bajío».

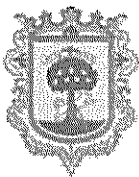
IX. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el noveno punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Hay una propuesta que estamos planteando, quiero comentarles, tengo agendado una reunión con ciudadanos de Valle de los Molinos allá en la zona, pensé que la Sesión podía fluir un poco más rápida, hubieron muchos cuestionamientos, eso nos entretuvo. Quisiera proponerles que pudiéramos nada más discutir un tema que nos está planteando el Secretario, vinculado a unos recursos, un posicionamiento que me están pidiendo hacer la Regidora Rosa María y también del Regidor Jorge Bugarín y proponerles, lo digo públicamente, que ya lo hizo el Secretario en lo individual. Hay Sesión de Ayuntamiento de este mes, la correspondiente a marzo, la siguiente semana, que pudiéramos, antes de arrancar esa Sesión, terminar con Asuntos Generales y continuar ya arrancando la Sesión correspondiente al mes de marzo; esto por atención a los vecinos, me da mucha pena también con ustedes, pero calculamos mal, es un error de agenda mía, les ofrezco una disculpa, pero los vecinos me esperan desde las 7».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Gracias Presidente. ¿Esto no omite que podamos presentar Puntos de Acuerdo para la de marzo?».

El **Presidente** respondió: «Sin problema, hagan de cuenta que simplemente terminamos Asuntos Generales y empezamos inmediatamente la otra, la que sigue, le damos ese formalismo y quiero correr la atención nada más a los Regidores que nos pidieron el uso de la voz, previo a que se hiciera este receso, Regidora Rosa María, Regidor Jorge Bugarín y luego le doy la palabra al Secretario para comentar algún asunto».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES**, comentó: «Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, con fecha 20 veinte de enero del 2015 dos mil quince, se recibió un oficio de la Casa Hogar María Teresa; esta casa cuenta con 36 treinta y seis niñas, aproximadamente, varía según van llegando. Esta es una institución con una labor invaluable, hay cinco encargadas religiosas que les brindan vivienda, estudios, alimentación, apoyo psicológico y de salud, por decir algunas cosas; ojalá pudieran darle a esta solicitud una respuesta pronta, lo más pronto posible. Por



otra parte, quiero informar que a partir de esta quincena, estaré donando la mitad de mi sueldo a la Casa Hogar María Teresa, quien quiera aportar algo, están muy necesitadas. Voy a donar la mitad de mi sueldo por dos razones: la primera, el sueldo de los Regidores y las Regidoras es amplio y esto lo digo con todo respeto a mis compañeras y compañeros; la segunda, es porque tenemos que aprender a ayudar, no tengo duda que el próximo Presidente será de Movimiento Ciudadano y eso va a cambiar, ya va a haber menos sueldos y menos Regidores posiblemente. Entonces, a partir de la primera quincena estaré aportando la mitad de mi sueldo como Regidora a esta Casa Hogar porque como digo, se me hace un exceso que los Regidores ganen en Zapopan más que (...), gracias. Le hago llegar el documento, el Cardenal Juan Sandoval Íñiguez le manda una carta junto con éste».

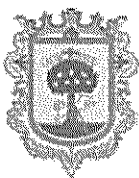
El **Presidente** expresó: «Sí, por favor Regidora, lo que haremos será, sí, con todo gusto, le daremos seguimiento a través de la Secretaría Particular a esta solicitud que nos hacen los ciudadanos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Solamente quisiera comentarle a mi compañera Regidora para efectos de que no vaya a incurrir ella en alguna responsabilidad administrativa, que la Ley le obliga a cobrar todo su sueldo y ya una vez que lo cobre, usted es libre de regalárselo a quien usted disponga, pero en tanto no se dé eso, yo le recomendaría que lo cobrara y luego ya usted hiciera la donación».

En el uso de la voz la Regidora **ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES**, mencionó: «Gracias por informarme».

El **Presidente** comentó: «Así lo hacemos».

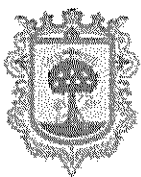
Turnándose el uso de la voz al Regidor **JORGE BUGARÍN SALDAÑA**, expresó: «Buenas noches a todos. Señor Presidente, compañeros Regidores y amigos de Zapopan que nos acompañan. Es un honor y una gran responsabilidad ser parte de este Órgano Colegiado de gran trascendencia en la vida del Municipio y principalmente en la vida de los zapopanos. Les hago un caluroso saludo del Partido del Trabajo al cual represento, que por primera vez en la historia tiene voz en este Cabildo. Quiero comentarles que llego aquí con el aval de más de 40 cuarenta años de lucha social, compartiendo la ilusión de miles de ciudadanos de Zapopan de tener voz y ser escuchados en sus demandas con las autoridades para tener una vida digna. Quisiera pensar que todos los zapopanos somos iguales, pero la cruda realidad nos dice otra cosa; cientos de peticiones de servicios básicos como son: agua potable, drenaje, calles que más bien parecen zanjas, alumbrado público, puentes peatonales para cruzar arroyos de aguas negras a los alumnos que van a la escuela, etcétera, etcétera, etcétera



y sólo nos responden que no hay presupuesto, por eso dudo que seamos iguales. Compañeros Regidores, me asusta ahora que lleno los documentos de mi ingreso al Ayuntamiento, saber que voy a ganar \$104,000.00 ciento cuatro mil pesos, la verdad me asusta, menos impuestos, obviamente tengo la obligación de pagarlos, pero eso dice por ahí en un oficio que me giraron y entonces, me doy cuenta de por qué no hay presupuesto para la gente más pobre y que a veces con dificultad tiene para comer, ahí como que le encuentra uno razón a las respuestas que me han dado en muchas dependencias de que no hay presupuesto para algunas obras básicas. Escucho también a nivel federal que hay recortes del presupuesto en áreas de apoyo a discapacitados, para adultos mayores, etcétera, debido realmente a la baja de ingresos por el precio del petróleo y ¿por qué no un recorte a estos escandalosos sueldos?, ¿por qué no se ha tomado también la opción a que con el apoyo de un poco de los sueldos de los grandes funcionarios, hablo desde Diputados Federales, Senadores, Regidores, Presidentes Municipales, todos de primer nivel que también se tomara en cuenta para salir de este embrollo en el que estamos, no nada más recorte a los programas de apoyo a algunas personas. Compañeros Regidores, con un poquito de nuestro sueldo, vamos a darle la mano a tanta gente pobre y regresarles un poco de lo que ellos nos han dado y de esta manera, reducir un poco la brecha que nosotros mismos hemos creado. Señor Presidente Héctor Robles, con el compromiso de sumarme a su esfuerzo por combatir este rezago le invito a que voltee a ver al cooperativismo, también a nuestro nuevo Secretario que me tocó platicar con él en alguna ocasión en su anterior responsabilidad, que se contemplen las cooperativas de producción y no el corporativismo, como una alternativa de generación de autoempleo y con el apoyo del Ayuntamiento y la participación de las cooperativas de ahorro y préstamo, que son las cooperativas que tienen el dinero y es al sector al que yo pertenezco, podemos generar miles de empleos en nuestro Municipio y así combatir el fantasma del desempleo que es uno de los focos rojos en todo el País y en Zapopan no es la excepción. Señor Presidente, créame que vengo de manera decidida a sumar esfuerzos, muchas gracias».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor, le agradecemos el posicionamiento. Le damos el uso de la voz entonces al Secretario, si nos quiere comentar algunos asuntos».

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Gracias señor Presidente. Primero, proponer si están de acuerdo con este par de asuntos que desahogaremos en el Orden del Día en Asuntos Generales, dar por cerrada o concluida esta Sesión, reanudando o integrando los que queden pendientes en el apartado de Asuntos Generales de la Sesión posterior. Una vez dicho lo anterior; dos asuntos que son urgentes, primero, comentarles respecto a la convocatoria pública para acceder a los apoyos del fideicomiso del fondo de apoyo en infraestructura y productividad (FAIP), se indica que el monto asignado para el Estado de



ZAPOPAN

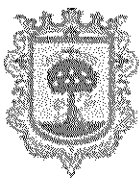
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Jalisco es de \$101'265,886.00 ciento un millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesos, el Municipio de Zapopan solicitará para la realización del proyecto denominado "Equipamiento y Rehabilitación de la Unidad Deportiva Las Margaritas", ubicada en la calle Santa Fe sin número, entre las calles Marina Mazatlán y Santa Mercedes, en la Colonia Las Margaritas, la cantidad de \$9'427,926.01 nueve millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos veintiséis pesos con un centavo, y con ello, la pavimentación con concreto hidráulico y sustitución de redes de drenaje y agua en la Calle Chicharo, desde la carretera a Saltillo y la calle Lenteja, esto en la Colonia Mesa Crucero, por un monto adicional de \$20,000,000.00 veinte millones de pesos. Por lo anterior, es necesario contar con el Acuerdo del Pleno en el cual se acepte el recurso y se acuerde la apertura de una cuenta bancaria para recibirlo, y con ello, es que se solicita se acepte recibir dicha cantidad de acuerdo a las bases de operación que fueron circuladas, y la apertura de la cuenta bancaria en administración, para que se instruya en consecuencia, la apertura de la misma a la Tesorería Municipal».

El **Presidente** comentó: «Les preguntaría si tuvieran alguna duda con relación a esto. Es una gestión federal que nos acaba de hablar un Diputado por la mañana, donde se ha logrado etiquetar este recurso para estas acciones; lo interesante y a mí me agrada mucho, es que hay un recurso importante para una calle que ustedes conocen, que es la calle Chicharo, que va desde la carretera a Saltillo hasta la calle Lenteja, que es una de las principales entradas a la zona de Las Mesas, se estarían etiquetando \$20'000,000.00 veinte millones de pesos en este momento para las calles. No, hay una propuesta, una es y así viene, es equipar y rehabilitar la Unidad Deportiva Las Margaritas en la calle Santa Fe, entre María Mazatlán y Santa Mercedes en Las Margaritas, esos serían \$9'000,000.00 nueve millones de pesos y \$20'000,000.00 veinte millones para la calle Chicharo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «La duda sería, por qué, ahorita van a checar, al parecer en esa unidad ya se había autorizado o se le había dado al Colegio Los Altos y se habían obligado ellos a rehabilitar esa Unidad, ahorita van a checar, nada más verificar que no sea sobre ésta misma que ya existe un convenio».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Efectivamente, parece ser que sí, pero lo que ellos iban a hacer es mantenimiento, esto es inversión para consolidación, para equipamiento, eso nos llegó hoy, por eso se sube con esta urgencia, es una gestión que hizo el Diputado Abel Salgado que nos habló hoy por la mañana pidiéndonos que si pudiéramos nosotros hacer esto».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JORGE BUGARÍN SALDAÑA**, mencionó: «Es loable que haya atención a las calles de La Mesa Colorada o de Las Mesas y yo quisiera manifestar, porque de hecho me toca caminar por esa zona, que la calle Chicharo no es una prioridad, hay calles en un estado mucho más deplorables que debieran ser prioridad para este compromiso. La calle Chicharo la verdad no está en malas condiciones, hay calles que *deveras* requieren atención, ya en su momento platicaré con usted, de hecho ya se las presenté en alguna ocasión con los mismos colonos que vinieron aquí a visitarlo, pero así a la rápida, la calle Mora López que es la que sigue hacia arriba, ahora con estas lluvias estuvo intransitable y quedó destrozada, a diferencia de la calle Chicharo que está en condiciones aceptables y hay muchas más».

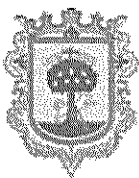
El **Presidente** comentó: «No tenemos mucho margen para moverlo, básicamente es la sustitución de redes de drenaje y agua, y la pavimentación con concreto hidráulico de la avenida o de la calle. Les preguntaría entonces si están de acuerdo en que podamos nosotros hacer las gestiones correspondientes, a fines de que estos recursos pudieran llegar al Municipio de Zapopan como se están planteando; les preguntaría, en votación económica, si están de acuerdo, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En el uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Muy bien señor Presidente, en el otro punto, en efecto, comunicándoles que se recibió en vía de notificación la Minuta de Decreto No. 25023 veinticinco mil veintitrés, por la cual se reforman los artículos 4º cuarto, 5º quinto y 15 quince todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, así como el Diario de Debates de la Sesión del Pleno donde fue aprobada dicha reforma, documentos que les fueron circulados a las señoras y señores Regidores con anterioridad. Con el objeto que el Ayuntamiento de Zapopan, remita al Honorable Congreso del Estado, su voto en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución local, solicitando se someta a consideración para su aprobación en los términos propuestos ante el Pleno del Ayuntamiento, y para los efectos legislativos correspondientes».

El **Presidente** manifestó: «Les solicito entonces, en votación económica, la dispensa de la lectura de este Decreto correspondiente, toda vez que ya fue circulado entre ustedes con oportunidad y sometería a su consideración el Decreto correspondiente, y de ser



aprobado, se instruya al Secretario del Ayuntamiento, se remita a la brevedad posible la parte conducente del Acta de esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente, de conformidad con lo dispuesto por nuestra Constitución del Estado de Jalisco. Si están de acuerdo, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Nada más quería comentar algo: para que el Municipio pueda seguir funcionando de manera normal, necesitamos revisar los coordinadores de las Fracciones Edilicias, como están conformadas las Comisiones, derivado de las entradas, las salidas y las suplencias, particularmente en materia de las presidencias y no alterar a lo mejor lo que viene siendo la composición por las Fracciones, pero sí los nombres de algunas presidencias. Entonces, de momento, como no hemos tenido esas reuniones de carácter más de consenso, estoy proponiendo que se queden ahorita tal cual como están las Comisiones y que para la siguiente Sesión del Ayuntamiento podamos tener un trabajo, a través del Secretario, donde revisemos ya con detalle lo de las presidencias de las Comisiones, las entradas y las salidas de los diferentes Regidores, creo que es un tema que necesitamos abordar con calma porque sí tenemos muchas entradas y salidas de varios compañeros. Entonces, nada más ahorita proponerles que se queden como están, con los suplentes correspondientes, como están sus suplentes, para que podamos seguir trabajando de aquí a la Sesión del Pleno que tendremos la siguiente semana. Les preguntaría en votación económica si están de acuerdo con esto, favor de manifestarlo».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Y tendríamos ese acuerdo a través del Secretario, en el transcurso de esta semana y la que sigue, para que podamos redefinir todas. Con esto les quiero agradecer su comprensión, finalmente sí pudimos terminar la Sesión con los asuntos que teníamos que atender».

X. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 19:13



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL DÍA 27 DE FEBRERO Y CONCLUIDA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015

diecinueve horas con trece minutos del día martes 10 diez de marzo de 2015 dos mil quince, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

HÉCTOR ROBLES PEIRO

MIGUEL SAINZ LOYOLA

MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS

NO FIRMO
JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS

JUAN CARLOS GARCÍA CHRSTEINICKE

LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

BEATRIZ GÓMEZ TOLENTINO

HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL

MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES

GRISELDA MORALES GONZÁLEZ

ARMANDO MORQUECHO IBARRA

JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

JORGE BUGARÍN SALDAÑA

HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS

ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES

GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015


ENRIQUE TORRES IBARRA

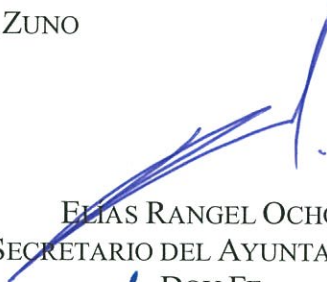

ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES

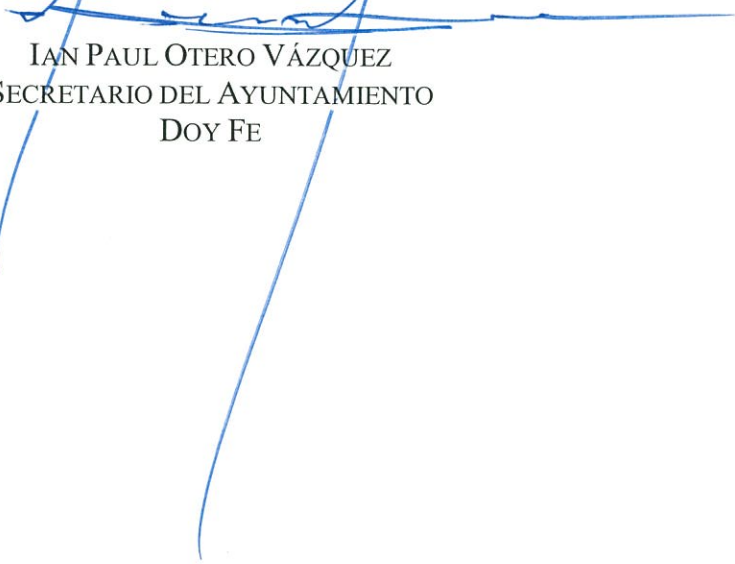

ANTONIO IVÁN SÁNCHEZ ZUNO

NO FIRMA
AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


BEATRIZ RAMÍREZ ALCOCER


ELÍAS RANGEL OCHOA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE


IAN PAUL OTERO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, iniciada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día viernes 27 veintisiete de febrero de 2015 dos mil quince y concluida el día martes 10 diez de marzo de 2015 dos mil quince, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.